

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LII — Nº 6499 EDICION DE 16 PAGINAS	VIERNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 1961	ENTRADA ARTICULOS	SALTA	TARIFA REDUJIDA CONCESION Nº 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 692.788
Aparece los días hábiles				

<p>HORARIO</p> <p>Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:</p> <p>Lunes a Viernes de: 7.30 a 12 horas</p>	<p>GOBIERNO PROVINCIAL</p> <p>Sr. BERNARDINO BIELLA Gobernador de la Provincia</p> <p>Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN Vicogobernador de la Provincia</p> <p>Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Públicas</p> <p>Ing. PEDRO JOSE PERETTI Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas</p> <p>Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO Ministro de Acción Social y Salud Pública</p>	<p>DIRECCION Y ADMINISTRACION</p> <p>ZUVIRIA 536</p> <p>TELEFONO Nº 4780</p> <p>Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS Director</p>
--	--	--

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

VENTA DE EJEMPLARES:

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funciona-

rio o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constata alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETO Nº 19405, A partir del 1º de Setiembre de 1961.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 2.00
" atrasado de más de un mes hasta un año "	" 4.00
" atrasado de más de 1 año hasta 3 años "	" 8.00
" atrasado de más de 3 años hasta 5 años "	" 10.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años "	" 25.00
" atrasado de más de 10 años	" 50.00

SUSCRIPCIONES

Trimestral	\$ 40.00
Semestral	" 80.00
Anual	" 140.00
	" 260.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 12,00 (DOCE PESOS) el centímetro, considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,00 (UN PESO) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier día será de \$ 50,00 (CINCUENTA PESOS).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa normal en un 50%.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 62.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	" 100.00
3º) De más de 1/2 y hasta una página	" 180.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Exce- dente		Hasta 20 días		Exce- dente		Hasta 30 días		Exce- dente	
	\$	\$	cm.	cm.	\$	\$	cm.	cm.	\$	\$	cm.	cm.
Sucesorios	130.00	9.00	cm.		180.—	13.—	cm.		260.—	18.—	cm.	
Posesión Treintaenal y Deslinde	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	
Remate de Inmuebles y Automotores ..	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	
Otro Remates	130.00	9.00	"		180.—	13.—	cm.		260.—	18.—	cm.	
Edictos de Minas	360.00	24.00	"		—.—	—.—			—.—	—.—		
Contratos o Estatutos de Sociedades ...	1.50	la palabra			2.50	la palabra						
Balances	260.00	20.00	cm.		400.—	36.—	cm.		600.—	40.—	cm.	
Otros Edictos Judiciales y Avisos ...	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

M. de Econ. N° 20641 del 31/10/61. — Adjudicase a la Empresa de Construcciones Giacomo Fazio de esta capital, la ejecución de la obra n° 1002, en Aguaray.	4942
" " " " 20642 " " — Liquidada partida a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia.	4942
" " " " 20643 " " — Liquidada partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía.	4943
" " " " 20644 " " — Apruébanse los certificados de obras a favor del contratista Esteban y Banichik.	4943
" " " " 20645 " " — Apruébase el certificado n° 5—Adicional, correspondiente a la obra: "Construcción Escuela Primaria Juana Manuela Gorriti" — Metán.	4943
" " " " 20646 " " — Apruébase el certificado n° 1—Final de Obra, correspondiente a la obra "Instalaciones de duchas en ampliación Villas Las Rosas" — Capital.	4943
" " " " 20647 " " — Apruébase el certificado n° 7—Adicional, correspondiente a la obra: "Construcción Escuela Primaria Juana Manuela Gorriti" — Metán.	4943
" " " " 20648 " " — Liquidada partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía.	4943 al 4944
" " " " 20649 " " — Adjudicase a la Empresa Constructora Domingo Pescaretti, la ejecución de la obra "Ampliación Escuela Primaria, Remedios Escalada de San Martín-Salta.	4944
" " " " 20650 " " — Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Ricardo A. Maquieira, de la Dirección Gral. de Rentas.	4944
" " " " 20651 " " — Designase al Sr. Gregorio Cruz, en el Ministerio de Economía.	4944
" " " " 20652 " " — Recházase el pedido de inscripción formulado en estas actuaciones por el Sr. Gustavo Steffens.	4944
" " " " 20653 " " — Apruébase la resolución dictada por la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario.	4944 al 4945
" " " " 20654 " " — Déjase establecido que la justificación de inasistencias dispuesta por decreto n° 19294/61 lo es en derecho al goce de sueldo.	4945
" " " " 20655 " " — Por Contaduría Gral. de la Provincia procedase a dar de baja, el reproductor raza "Heresford-Tuataje n° 451, por muerte del mismo.	4945
" " " " A. S. " 20656 " " — Adjudicase la construcción de la obra, 160 Departamentos en esta ciudad, a la firma Pilotes Franki Argentina S.A.I.C.	4945

EDICTOS DE MINAS:

N° 9877 — s/p. Daniel Patrón Costas — Expte. N° 3862-P.	4945
N° 9865 — s/p. Francisco Ricardo Valdez Villagrán — Expte. N° 2728-V.	4945 al 4946
N° 9857 — s/p. Alberto J. Harrison — Expte. N° 3850-H.	4946
N° 9809 — s/p. Jaime Hernán Figueroa — Expte. N° 3733-F.	4946
N° 9805 — s/p. Juan Marotta — Expte. N° 3777-M.	4946
N° 9804 — s/p. Pedro Antonio Tripodi Expte. N° 3778-T.	4946
N° 9803 — s/p. Rafaela Rodríguez Expte. N° 3547-R.	4946
N° 9788 — s/p. Agustín Pérez Alsina — Expte. N° 3463-P.	4947
N° 9785 — s/p. Carlos María Larray — Expte. N° 3398-L.	4947
N° 9784 — s/p. Carlos María Larray — Expte. N° 3416-L.	4947
N° 9760 — s/p. José E. Mendoza Expte. N° 3172-M.	4947

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 9819 — Dirección Nacional de Vialidad — Licit. Pública N° — de las obras de Ruta 40 Payogastilla — Angostaco.	4947
N° 9813 — Direc. Gral. de Fabricaciones Militares — Licit. Púb. N° 5162.	4947

CONCURSO PUBLICO:

N° 9876 — Correos y Telecomunicaciones - Instalación Estación Radiodifusión.	4947
---	------

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 9875	— De don Ricardo Benito Flores.	4947
Nº 9863	— De don Wenceslao Arroyo y Feliciano Rodríguez de Arroyo.	4947
Nº 9862	— De doña Balvina Vidaurre de Abau.	4947
Nº 9848	— De don Nicolás Miguel Spinosa.	4948
Nº 9845	— De don Norberto ó Norberto Benavidez.	4948
Nº 9844	— De doña Luisa Paula Cañizares de Rodríguez	4948
Nº 9840	— De don Jacinto Heleto Herrera	4948
Nº 9812	— De doña Lucía Elímenea Ranea	4948
Nº 9811	— De don Juan Manuel Flores.	4948
Nº 9808	— De don Secundino Pedro Clerico	4948
Nº 9798	— De doña Dorila Arce de Posadas	4948
Nº 9789	— De don Juan Falú	4948
Nº 9783	— De doña Manuela ó Manuela Dominga Tezeira de Díaz.	4948
Nº 9782	— De don Leopoldo Cardozo.	4948
Nº 9774	— De doña María Teresa Solís.	4948
Nº 9759	— De don Benito Honorio Barboza y Mercedes Suedo de Barboza.	4948
Nº 9758	— De don Benancio López, Julia Palavecino y Yiterman López Palavecino.	4948
Nº 9757	— De doña Sara Remiñak o Rebiñiene de Vinograd.	4948
Nº 9746	— De don Roberto Martínez	4948
Nº 9741	— De doña María Agueda Sánchez Robertson	4948
Nº 9732	— De don Angel Rafael Accsta	4948
Nº 9730	— De don Ezio Crivellini y Teresa Macoritto de Crivellini.	4948
Nº 9729	— De don Angel María Cardozo	4948
Nº 9728	— De don Santiago Zambrano.	4948
Nº 9725	— De don Julián Guanes.	4948
Nº 9694	— De doña Borja Acoria de Olarte	4948
Nº 9687	— De doña Margarita Sánchez.	4948
Nº 9674	— De don Nicolás Sarries	4948
Nº 9654	— De doña Etelvina Ortiz de Limache.	4949
Nº 9652	— De don Julián Valerio Chocobar y de Eugenia Liberata Cruz.	4949
Nº 9639	— De don Juan Martín Dousset	4949
Nº 9638	— De don Sebastián Ballato.	4949
Nº 9635	— De don José Eduardo Herrera	4949
Nº 9630	— De don Singh Hazara	4949
Nº 9506	— De don Eulogio Robles.	4949
Nº 9566	— De don José Antonio Palermo.	4949
Nº 9527	— De don Alberto Francisco Caro.	4949

REMATES JUDICIALES:

Nº 9874	— Por: Martín Lepuzamón — Juicio: Sucesorio de José Atilio Pruzzo.	4949
Nº 9872	— Por: Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Calzados Baaur vs. Reles María Teresa y Severiano Reales.	4949
Nº 9871	— Por: Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: "Gigena Oscar Pléido vs. Francisco Lizárraga y Simeón Lizárraga.	4949
Nº 9856	— Por: Julio C. Herrera — Juicio: I.B.A.F.A. S.R.L. vs. Gutiérrez Luis.	4949
Nº 9855	— Por: Julio C. Herrera — Juicio: José Montero y Cia. vs. F. D. Dante y Saravia Leandro.	4949
Nº 9854	— Por: Julio C. Herrera — Juicio: José Montero y Cia. vs. T. Roberto y Aramayo Rafael.	4949 al 4950
Nº 9853	— Por: Julio C. Herrera — Juicio: Montero José y Cia. vs. Co. Jenito.	4950
Nº 9852	— Por: Julio C. Herrera — Juicio: Montero José y Cia. vs. Fortuny Mario.	4950
Nº 9851	— Por: Julio C. Herrera — Juicio: Alias López Moya y Cia. S.R.L. vs. Núñez Delfín.	4950
Nº 9850	— Por: Julio C. Herrera — Juicio: Liendo Bernardo vs. José A. Parraga.	4950
Nº 9849	— Por: Julio C. Herrera — Juicio: Borrás Antonio vs. Pérez Juan.	4950
Nº 9847	— Por: José A. Cornejo — Juicio: Michel A. Zeitune vs. Casiano Torres.	4950
Nº 9846	— Por: José A. Cornejo — Juicio: Mario F.R. Ledesma vs. Arcángelo Sacchet.	4950
Nº 9843	— Por: José A. Gómez Rincón — Juicio: Villagrán Napoleón vs. Carter Héctor.	4950
Nº 9842	— Por: José A. Gómez Rincón — Juicio: Establecimientos Fabriles Guanes S. A. vs. Cadena de Supermercados S. J.	4950
Nº 9824	— Por: José A. Cornejo — Juicio: Ana Rosa Girón vs. Candelario Reynaga.	4950
Nº 9827	— Por Ricardo Gudiño — Juicio: Villamayor Angélica Alema de vs. María M. Santos de Canchari.	4950
Nº 9826	— Por Ricardo Gudiño — Juicio: Tirao Zulema Rallé de vs. Torres Carlos	4950 al 4951
Nº 9817	— Por José A. Cornejo — Juicio: Raúl R. Moyano y Cia. vs. Violeta Moreno.	4951
Nº 9814	— Por José A. Gómez Rincón — Juicio: Cornejo José Javier vs. Mosca Luisa J. T. Coll de y Hnos.	4951
Nº 9807	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Rivelli Pedro Arnaldo vs. Taibo Nicolás.	4951
Nº 9801	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Filippi Alturo vs. Molina Martínez Jesús	4951
Nº 9765	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Ejecución de José Antonio Pardo.	4951
Nº 9743	— Por José A. Cornejo — Juicio: Rosario D. Muratore vs. Suc. Manuel R. Matas Vilches	4951
Nº 9738	— Por José A. Cornejo — Juicio: María Cornejo de Alias y Otros vs. Municip. de Rosario de Lerma	4951
Nº 9736	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Nayar Elías vs. Rivera Yda. de Ch. María Concepción	4951
Nº 9722	— Por: Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Cornejo Juan Antonio vs. Casa Herrera y Otros.	4951
Nº 9720	— Por: Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Sucesorio de José Martínez y de Secundina Flores de Martínez.	4951 al 4952
Nº 9715	— Por Ricardo Gudiño — Juicio: Tapia Tejerina Jorge vs. Rivas Felisa Mérida de	4952
Nº 9714	— Por Ricardo Gudiño — Juicio: Esper Flora Villa de "Sucesorio"	4952
Nº 9710	— Por Ricardo Gudiño — Juicio: José Marinero vs. La Industrial Salteña S.R.L.	4952
Nº 9709	— Por José A. Cornejo — Juicio: Cumbre S.A. vs. Juan José Coll.	4952
Nº 9708	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Suárez Patricia González de vs. Solá Martínez Nicolás	4952
Nº 9698	— Por José A. Cornejo — Juicio: Carlos Mardones y Cia. vs. Fortunato Torres	4952
Nº 9692	— Por José Martín Risso Patrón — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Carlos Javier Saravia Toledo.	4952
Nº 9554	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Cuéllar Carlos Hugo vs. Miguel Angel Guzmán.	4952 al 4953

CITACIONES A JUICIOS:

Nº 9866	— Pedro Juan Córtez vs. Argentina del Tránsito Zeballos.	4953
Nº 9837	— A Héctor Braulio Perez por Divorcio	4953
Nº 9727	— Gobierno de la Pcia. Salta vs. Propietarios Desconocidos.	4953
Nº 9712	— Carlos Alberto Mocchi vs. Angélica María Galli	4953
Nº 9634	— Zerpa Félix y Otros — Adopción del menor Manuel G. Castro	4953

CONCURSO CIVIL:

Nº 9620 — Solicitado por Mercedes Amelia Abeleira

4953.

SECCION COMERCIAL

AVISO COMERCIAL:

Nº 9870 — De: Madelerma S.R.L.

4958

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 9864 — Asociación Personal Judicial de Salta — Para el 26 de noviembre de 1961.	4953
Nº 9867 — Valle de Lerma — Para el día 29 del corriente.	4953 al 4954
Nº 9859 — José Coll S.A. — Para el día 30 de noviembre de 1961.	4954
Nº 9836 — El Cardón S.A. — Para el día 27 del cte.	4954
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	4954
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	4954

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

EXECUTIVO

DECRETO Nº 20641-E.

SALTA, 31 de Octubre de 1961.

Expediente Nº 1761|61.

VISTO las resoluciones Nros. 1449 y 1553 de fecha 27 de setiembre y 25 de octubre del año en curso, respectivamente, mediante las cuales el H. Consejo General de Administración General de Aguas de Salta solicita se adjudique a la Empresa de Construcciones Giacomo Fazio la ejecución de la obra nº 1002: "Revestimiento Canal de Desagüe y Obras d. Arte en Aguarcay" (Dpto. San Martín); y

CONSIDERANDO:

Que conforme surge del cuadro comparativo de precios confeccionado por la citada repartición, la propuesta más conveniente resulta la formulada por la Empresa Constructora: Giacomo Fazio, que concreta su oferta en la suma de \$ 1.853.391.70 %; Por ello y atento lo solicitado por la repartición recurrente,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A .

Artículo 1º — Apruébense en todas su partes las resoluciones Nros. 1449 y 1553, dictadas por el H. Consejo General de Administración General de Aguas de Salta, en fecha 27 de setiembre y 25 de octubre del año en curso, respectivamente.

Art. 2º — Adjudíquese a la Empresa de Construcciones GIACOMO FAZIO de esta capital, la ejecución de la obra nº 1002: "Revestimiento Canal de Desagüe y Obras de Arte en Aguarcay" (Dpto. San Martín), en la suma de \$ 1.853.391.70 m/n. (Un millón ochocientos cincuenta y tres mil trescientos treinta y un pesos con 70|100 moneda nacional) conforme a la propuesta presentada a la licitación pública efectuada.

Art. 3º — El gasto que demande la ejecución de la presente obra se imputará al Capítulo III, Título 10, Subtítulo E, Rubro Funcional VII, Parcial 3, del Plan d. Obras Públicas atendido con Fondos Provinciales.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
Jefe Interino del Despacho
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 20642-E.

SALTA, 31 de Octubre de 1961.

Expediente Nº 3350|61.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia solicita se liquide a su favor la suma total de m\$n. 3.236.821.24 en concepto de reintegro de las inversiones realizadas por dicha repartición durante el mes de agosto del año en curso, en cumplimiento de los planes de obras públicas atendido con Fondos Provinciales y Nacionales; Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia.

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A .

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquidese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma total de \$ 3.236.821.24 m/n. (Tres millones doscientos treinta y seis mil ochocientos veintinueve con 24|100 moneda nacional) en carácter de reintegro de las inversiones realizadas durante el mes de agosto del año en curso, con cargo de oportuna rendición de cuentas y con imputación a las siguientes partidas del Presupuesto vigente atendido con Fondos Nacionales, Aporte Federal con cargo reembolso y Fondos Especiales de Origen Provincial:

FONDOS NACIONALES:

Refec. de Escuelas Primarias	
H. I, I, 2, A, I, 9:	\$ 660.—
Constr. Esc. en Cnía. Sta. Rosa	
H. I, I, 2, A, I, 19:	12.150.—
Constr. Esc. Juana M. Gorriti en Metán	
H. I, I, 2, A, I, 22:	760.—
Refec. de Hospitales Dptos. Vs.	
H. I, I, 4, A, I, 10:	3.066.80
Constr. Hosp. en C. Sta. Rosa	
H. I, I, 4, A, I, 15:	9.954.90
Constr. Hosp. en J.V. González	
H. I, I, 4, A, I, 16:	21.685.—
Constr. Sala Primeros Auxilios en Tolombón	
H. I, I, 4, B, I, 9:	10.461.98
Formación de Barrios	
H. I, I, 5, A, II, 37:	81.346.15
Constr. Mercado Frigorífico en Tartagal	
H. I, II, 3, D, I, 7:	50.435.—
	\$ 190.522.83

FONDOS PROVINCIALES:

Constr. Esc. 333, en La Floresta	
H. I, I, 2, A, I, 2:	\$ 113.547.45
Refec. de Escuelas	
H. I, I, 2, A, I, 9:	760.866.49
Constr. Esc. J. M. Gorriti en Metán	
H. I, I, 2, A, I, 22:	7.245.—
Trab. imprev. en Esc Nacionales	
H. I, I, 2, A, I, 23:	7.520.—
Constr. Esc. en Salvador Mazza	
H. I, I, 2, A, I, 25:	409.822.90

Constr. Esc. Manualidades en Ccp.	
H. I, I, 2, B, I, 5:	144.227.80
Refec. en Hosp. del Milagro	
H. I, I, 4, A, I, 2:	845.90
Refec. d. Hospitales varios	
H. I, I, 4, A, I, 10:	145.430.33
Constr. Hosp. en Cafayate	
H. I, I, 4, A, I, 20:	19.865.00
Refec. Centros Sanitarios	
H. I, I, 4, B, I, 16:	18.30
Constr. Sala Primeros Auxilios en El Barrial	
H. I, I, 4, B, I, 21:	1.060.—
Constr. Sala Primeros Auxilios en A. Saravia	
H. I, I, 4, B, I, 24:	1.320.—
Constr. Estac. San. en Sta. Victoria	
H. I, I, 4, B, I, 29:	16.174.40
Constr. Barrio en Villa Las Rosas	
H. I, I, 5, A, II, 34:	11.326.60
Refec. de Hoteles y Hostelerías	
H. I, I, 6, A, I, 4:	121.208.55
Hotel Termas de Rosario de la Frontera	
H. I, I, 6, A, I, 5º:	94.80
Constr. Mercado Municipal en Cafayate	
H. I, II, 3, D, I, 6:	3.430.—
Constr. de Mercado en Orán	
H. I, II, 3, D, I, 14:	25.639.98
Est. Terminal de Omnibus	
H. I, III, 1, B, 11:	47.619.—
Refeciones de Comisarías	
H. I, III, 6, D III, 3:	172.366.87
Constr. Pabellón Penados Cárcel Modelo	
H. I, III, 6, B, II, 1:	111.167.20
Constr. Casa de Salta en Cap. Federal	
H. I, III, 9, A, VI, 1:	73.60
Refec. en Bco. de Préstamos	
H. I, III, 9, A, IX, 3:	341.—
Suc. Bco. Pcia. de Salta	
H. I, III, 9, A, IX, 4:	16.025.—
Refec. d. Edif. Públicos	
H. I, III, 10, E, VI, 1:	896.621.34
Constr. Edif. Los Tribunales	
H. I, III, 10, E, VI, 2:	12.950.—
	\$ 3.046.298.41

— R E S U M E N —

Total Fondos Nacionales	\$ 190.522.83
Total Fondos Provinciales	3.046.298.41
	\$ 3.236.821.24

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:
E. ANTONIO DURAN
Jefe Interino de Despacho
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO N° 20643-E.

SALTA, 31 de Octubre de 1961.

Expediente N° 2961|1961.

VISTO las disposiciones de la ley n° 3681 de fecha 5 de octubre del año en curso,

POR ELLO, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° — Ampliase la partida "Subsidio, Entidades Religiosas" del Anexo H, Inciso V, Capítulo III, Título 10, Subtítulo E, Rubro Funcional VII, Parcial 3, del Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente, en la suma de \$ 500.000.— m/n. (Quinientos mil pesos Moneda Nacional).

Art. 2° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, la suma de \$ 500.000.— m/n. (Quinientos mil pesos moneda nacional), para que con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva a las Escuelas Parroquiales de las Iglesias La Merced y San Alfonso de esta ciudad, en iguales proporciones, importe éste que será imputado a la partida especificada en el artículo primero del presente decreto.

Art. 3° — El subsidio otorgado esta sujeto al cumplimiento de las disposiciones del Decret. Reglamentario 19.010|61.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
Jefe Interino del Despacho
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO N° 20644-E.

SALTA, 31 de octubre de 1961.

Expediente N° 3344|1961.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación los certificados de AJUSTE PROVISORIO N° 1 — Devolución Póliza de Seguro Obrero correspondiente a "Construcción Escuela Primaria de 10 Aulas en Villa Belgrano" y de Ajuste Provisorio N° 1—Devolución Póliza de Seguro de la obra: "Construcción Escuela Primaria de 10 Aulas General Güemes en San Martín y Olavarría", por las sumas de \$ 61.466.— m/n. y 79.339.— m/n., respectivamente, emitido a favor de los contratistas Esteban y Banchik, obras que se encuentran comprendidas dentro del plan de construcciones escolares del Consejo General de Educación;

POR ELLO,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° — Apruébanse los siguientes certificados, emitidos por Dirección de Arquitectura de la Provincia, a favor de los contratistas Esteban y Banchik:

CERA: "CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA DE 10 AULAS EN VILLA BELGRANO"
Certificado de Ajustes Provisorio
N° 1 Devolución Póliza Seguro

Obrero \$ 61.466.— %
CERA: "CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA DE 10 AULAS GENERAL GÜEMES EN SAN MARTIN Y OLAVARRIA"
Certificado de Ajustes Provisorio

N° 1 Devolución Póliza de Seguro 79.339.— %

obras éstas cuya ejecución se encuentra prevista en el Plan de Obras Públicas del CONSEJO GENERAL DE EDUCACION — Ejercicio 1960|61.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
Jefe Interino del Despacho
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO N° 20645-E.

SALTA 31 de octubre de 1961.

Expediente N° 3390|61.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado n° 5, Adicional de Obra correspondiente a la obra: "Construcción Escuela Primaria Juana Manuela Gorriti-Metán", emitido a favor de los contratistas De Monte, Venturini y Andreussi, por la suma de \$ 208.629.84 m/n.;

POR ELLO, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° — Apruébase el Certificado N° 5— Adicional de Obra, correspondiente a la obra: "Construcción Escuela Primaria Juana Manuela Gorriti Metán", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia, a favor de los contratistas De Monte, Venturini y Andreussi, por la suma de \$ 208.629.84 m/n.

Art. 2° — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquídese a favor de DIRECCION DE ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA la suma total de \$ 208.629.84 moneda nacional (DOSCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON 84|100 MONEDA NACIONAL), para que ésta a su vez y con cargo de rendir cuentas haga efectiva dicha suma a sus beneficiarios contratistas DE MONTE, VENTURINI y ANDREUSSI, por el concepto expresado precedentemente y con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 2— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 22— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del presupuesto vigente.—

Art. 3° — Déjase establecido que en oportunidad de hacerse efectiva la liquidación dispuesta por el artículo anterior Contaduría General de la Provincia por su Tesorería General, retendrá la suma de \$ 20.862,98 m/n. en concepto del 10% de garantía de obra sobre el certificado de referencia, y la acreditará a la cuenta "CUENTAS ESPECIALES—DEPOSITOS EN GARANTIA".—

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
Jefe Interino del Despacho
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO N° 20646 —E—

SALTA Octubre 31 de 1961.

Expediente N° 3385|61.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el certificado n° 1— Final de Obra, correspondiente a la obra "Instalación de duchas en Ampliación Villas Las Rosas—Capital", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista RUBEN QUIROZ, por la suma de \$ 48.720.—m/n.;

Por ello, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° — Apruébase el certificado n° 1— Final de Obra correspondiente a la obra "Instalación de duchas en Ampliación Villas Las Rosas Capital", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista RUBEN QUIROZ por la suma de \$ 48.720.—m/n.—

Art. 2° — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquídese a favor de DIRECCION DE ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA la suma total de m/\$n. 48.720.— (CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL), para que ésta a su vez y con cargo de rendir cuentas haga efectiva dicha suma a su beneficiario contratista Ruben Quiroz, por el concepto expresado precedentemente y con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 38— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial del presupuesto vigente.—

Art. 3° — Déjase establecido que en oportunidad de hacerse efectiva la liquidación dispuesta por el artículo segundo, Contaduría General de la Provincia por su Tesorería General retendrá la suma de \$ 7.308.—m/n en concepto del 15% de garantía de obra sobre el certificado de referencia, y la acreditará a la cuenta "CUENTAS ESPECIALES—DEPOSITOS EN GARANTIA".—

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
Jefe Interino del Despacho
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO N° 20647 —E—

SALTA, Octubre 31 de 1961.

Expediente N° 3347|61.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia solicita la aprobación y pago del Certificado n° 7— Adicional de Obra, correspondiente a la obra "Construcción Escuela Primaria Juana Manuela Gorriti", de Metán, emitido a favor de los contratistas De Monte, Venturini y Andreussi por la suma de \$ 8.097,72 m/n.;

Por ello, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° — Apruébase el Certificado n° 7— Adicional de Obra, correspondiente a la obra "Construcción Escuela Primaria Juana Manuela Gorriti", de Metán, emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor de los contratistas DE MONTE VENTURINI y ANDREUSSI, por la suma de m/\$n. 8.097,72.—

Art. 2° — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, liquídese a favor de DIRECCION DE ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA la suma de \$ 8.097,72 m/n. (OCHO MIL NOVENTA Y SIETE PESOS CON 72|100 MONEDA NACIONAL), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma a sus beneficiarios contratistas De Monte Venturini y Andreussi, por el concepto expresado precedentemente y con imputación al Anexo II— Inciso I— Capítulo I— Título 2— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 22— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del presupuesto vigente— Ejercicio 1960|1961.—

Art. 3° — Déjase establecido que en oportunidad de hacerse efectiva la liquidación dispuesta por el artículo anterior, Contaduría General de la Provincia por su Tesorería General retendrá la suma de \$ 809,77 m/n. en concepto del 10% de garantía de obra sobre el certificado aprobado, valor éste que será acreditado a la cuenta "CUENTAS ESPECIALES—DEPOSITOS EN GARANTIA".—

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
Jefe Interino del Despacho
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO N° 20648 —E—

SALTA, Octubre 31 de 1961.

Expediente N° 3044|61.

VISTO las disposiciones de la Ley n° 3715|61, Por ello, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1° — Ampliase la Partida "Subsidio Entidades Deportivas y Culturales" del Anexo H— Inciso V— Capítulo III— Título 10— Subtítulo E— Rubro Funcional VII— Parcial 2 del Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial del Presupuesto vigente, en la suma de \$ 100.000.—m/n. (CIENTO MIL PESOS MONEDA NACIONAL).—

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General a favor de la HABILITACION DE PAGOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS, la suma de \$ 100.000,— m/n. (CIENTO MIL PESOS MONEDA NACIONAL), para que con cargo de oportuna reedición de cuentas, la haga efectiva a la LIGA METANENSE DE FUTBOL DE LA CIUDAD DE METAN, importe éste que será imputado a la partida ampliada por el artículo primero del presente Decreto.—

Art. 3º — El subsidio otorgado está sujeto al cumplimiento de las disposiciones del Decreto Reglamentario 19.010/61.—

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
Jefe Interino del Despacho
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 20649—E.

Salta, Octubre 31 de 1961.

Expte. Nº 1353—61.

Visto las presentes actuaciones que contienen los antecedentes originados con motivo de la licitación pública para la ejecución de la obra: "Ampliación Escuela Primaria Remedios Escalada de San Martín", Salta-Capital; y

—Considerando:

Que la mencionada licitación ha sido convocada en virtud de la autorización conferida mediante Decreto Nº 18953, de fecha 31 de Julio del corriente año;

Que la obra en cuestión se encuentra prevista en el Plan de Edificación Escolar del Consejo General de Educación;

Por ello, y atento lo resuelto por el nombrado organismo,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Adjudicase a la Empresa Constructora Sucesión Domingo Pescaretti, la ejecución de la obra "Ampliación Escuela Primaria Remedios Escalada de San Martín", Salta-Capital, por el sistema de Ajuste Alzado en la suma de \$ 1.023.679.74 m/n. (Un Millón Veintitrés Mil Seiscientos Setenta y Nueve Pesos con 74/100 Moneda Nacional), en un todo de acuerdo con el legajo técnico aprobado por Dirección de Arquitectura de la Provincia.

Art. 2º — Autorízase a Dirección de Arquitectura de la Provincia, a devolver a los contratistas no favorecidos, el depósito en garantía del 1 o/o ingresado por Contaduría de dicha repartición.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto será imputado al Anexo H— Capítulo I— Título 2— Subtítulo A— Rubro Funcional I— del Plan de Obras Públicas del Consejo General de Educación, atendido con recursos propios, del Presupuesto vigente.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
Jefe Interino del Despacho
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 20650—E.

Salta, Octubre 31 de 1961.

Expte. Nº 3189—61.

—VISTO estas actuaciones en las que corre la renuncia de don Ricardo Agustín Maquieira al cargo de Ayudante Mayor de la Dirección General de Rentas; y atento a las necesidades del servicio,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Acéptase a don Ricardo Agustín Maquieira, la renuncia al cargo de Ayudante Mayor de la Dirección General de Rentas.

Art. 2º — Designase Ayudante Mayor de la Dirección General de Rentas, con la asignación que para dicho cargo fija el presupuesto de gastos en vigor, a don Sergio Roberto Usandivaras L. E. Nº 7.261.890 D. M. Nº 63 Clase 1941, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones.

Art. 3º — El nombrado deberá dar cumplimiento al decreto acuerdo Nº 15.540/60/A., y posteriormente llenar requisitos en Contaduría General y Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 20651 — E.

Salta, Octubre 31 de 1961.

—VISTO la vacante existente y atento a las necesidades del servicio,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Designase, a partir del 31 de octubre en curso, Ayudante 4º (Personal de Servicio y Maestranza) del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas con la asignación que para dicho cargo fija el presupuesto general en vigor al ciudadano don Gregorio Cruz —M. I. Nº 7.219.636 D. M. Nº 63 Clase 1931.

Art. 2º — El personal de referencia deberá dar cumplimiento al decreto acuerdo Nº 15.540/60—A. y posteriormente llenar requisitos en Contaduría General y Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero.
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 20652—E.

Salta, 31 de Octubre de 1961.

Expte. Nº 569—959.

Visto estas actuaciones en las que los señores Eduardo Retondo y Antonio López Ríos, solicitan la inscripción en el Registro respectivo de un título boliviano, en representación del señor Gustavo Steffens que se dice propietario de un inmueble denominado "Madrejones" o "Quebrada Ancha", ubicado originariamente en su totalidad en la República de Bolivia y que posteriormente en virtud de un tratado de límites pasó a integrar el territorio argentino como parte integrante de la Provincia de Salta; y

—Considerando:

Que según informe del Departamento Jurídico de la Dirección General de Inmuebles de la Provincia no corresponde la inscripción solicitada, en razón de haber vencido con exceso el plazo de un año a contar desde el 1º de mayo de 1942, concedido por Decreto Nº 4991—G. de dicho año para hacerlo;

Que notificada la parte del mencionado dictamen en una extensa presentación que luce de fojas 32 a 36 aduce a su favor circunstancias carentes de relevancia, y por otro lado, la vía por la que se solicita la inscripción no es la que correspondería, aún en el caso de no tenerse en cuenta el término aludido, ya que los títulos tendrían en todo caso que ser remitidos a este Gobierno Provincial por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a través del Ministerio del Interior previa legalización por la Embajada de Bolivia;

Por ello y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 37.39,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Recházase el pedido de inscripción formulado en estas actuaciones por el señor Gustavo Steffens por intermedio de sus representantes legales doctores Eduardo Retondo y Antonio López Ríos, sin perjuicio del derecho que les asiste a los mismos para solicitar la protocolización pertinente por vía judicial, de conformidad a la legislación civil en vigor.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 20653—E.

Salta, 31 de Octubre de 1961.

Expte. Nº 3286—61.

Visto la disposición Nº 118, dictada por la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario en fecha 25 de octubre del año en curso; y atento a lo dispuesto en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Apruébase la disposición Nº 118, dictada por la Dirección de

Bosques y Fomento Agropecuario en fecha 25 de octubre del corriente año, cuyo artículo 1º establece:

"Art. 1º — Autorízase al Escudrón Nº 20 "ORAN", de Gendarmería Nacional, para retirar, sin cargo y con prohibición de ser comercializados, de acuerdo con el artículo 45 de la Ley Nº 13273, de la jurisdicción del puesto Junta de San Antonio, siete rollos de cedro, dos de lapacho y uno de quina, con destino a mejora y construcción de nuevos edificios para su local de Proveeduría".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 20654—E.

Salta, 31 de Octubre de 1961.

Expte. Nº 2293—61.

Visto estas actuaciones y atento a lo solicitado a fs. 5 y lo dictaminado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia.

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Déjase establecido que la justificación de inasistencias dispuestas por Decreto Nº 19.294/61 lo es con derecho al goce de sueldo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 20655—E.

Salta, 31 de Octubre de 1961.

Expte. Nº 3084—61.

Visto este expediente por el que la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario comunica la muerte del reproductor raza Heresford —Tatuaje Nº 451, y solicita la baja en el inventario correspondiente;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General.

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Por Contaduría General de la Provincia procédase a dar de baja del inventario correspondiente a la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, el reproductor raza "Heresford" —Tatuaje Nº 451, por muerte del mismo, conforme a la certificación expedida por el Veterinario Dr. Manuel Jorge López.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 20656—A.

Salta, 31 de Octubre de 1961.

Expte. Nº 37.469/61 (Nº 4740/61 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

Visto la Licitación Pública efectuada el día 30/10/61, de acuerdo a lo dispuesto en Decreto Nº 19.294/61, para la adjudicación de la obra de propiedad de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia: "Construcción de un Monoblock de 160 Departamentos, 1ª Etapa: Pilotaje de Fundación", sito en Avenida Entre Ríos entre Sarmiento y 25 de Mayo; y

—Considerando:

Que de las propuestas presentadas y del estudio de las mismas, ambos obrantes en las actuaciones adjuntas, expediente Nº 3405/61 de la Dirección de la Vivienda, y su correspondiente expediente Nº 4740 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, resulta la más conveniente la de la firma Pilotes Franki Argentina Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, habiendo cumplido con todos los requisitos legales y técnicos del llamado a licitación, como consta en los dictámenes que concierne en el citado legajo oficial de la Obra;

Por ello, atento a la Resolución Nº 1662 de la Dirección de la Vivienda, Organismo Técnico y Resolución Nº 599 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, propietaria y financiadora,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Adjudicase por el sistema de Ajuste Alzado, la construcción de la Obra: "1ª Etapa: Pilotaje de Fundación para el Monoblock de 160 Departamentos, ubicado en Avda. Entre Ríos, entre Sarmiento y 25 de Mayo de esta ciudad, a la firma Pilotes Franki Argentina, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", por la suma global de \$ 9.757.963.54 mn. (Nueve Millones Setecientos Cincuenta y Siete Mil Novecientos Sesenta y Tres Pesos con 54/100 Moneda Nacional de curso legal), de acuerdo a su propuesta.

Art. 2º — La Dirección y contralor técnico de la obra correrá por cuenta exclusiva de la Dirección de la Vivienda a cuyo cargo estuvo el proyecto de la misma. El contrato respectivo y toda otra gestión y contrato de carácter financiero que correspondan, correrá por cuenta de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, en su carácter de entidad propietaria y financiadora.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

EDICTOS DE MINAS:

Nº 9877 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de General Güemes de esta provincia, presentada por el señor Daniel Patrón Costas en expediente Nº 3862—P el día dieciocho de Julio de 1961 a horas diez.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de General Güemes y Anta, denominado El Alizar y se mide 500 mts. al Oeste y desde allí 24.000 mts. al Sur y 8.000 mts. al Oeste hasta encontrar el punto de partida, desde este punto se miden 5.000 mts. al Sur, 4.000 mts. al Oeste, 5.000 mts. al Norte y 4.000 mts. al Este, encerrando una superficie de 2.000 Has.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, Octubre 18 de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Noviembre 2 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ, Secretario.
e) 17 al 30/11/61.

Nº 9865 — Solicitud de permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma de esta Provincia presentada por el señor Francisco Ricardo Valdez Villagrán en Expediente Número 2728—V el día veintiuno de Marzo de 1958 a horas Once y Cincuenta Minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia la Escuela de Las Cuevas, desde ahí 400 mts. 90º hasta P. P.— Desde ahí 2.500 mts. 180º, 4400 mts. 270º 4.500 mts. 0º, 4.400 mts. 90º y 2.000 mts. 180º.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta superpuesta en 50 hectáreas aproximadamente al cateo Expte. Nº 3428—S—60. Dentro de la superficie libre se encuentran inscriptos los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas "Virgen del Valle", Expte. 3448—V—60 Isa. 2a." Expte. 100.649—C—54 y "Las Cuevas", Expte. 2863—G—58.

A lo que se proveyó.— Salta, junio 27 de 1961 Regístrese, publíquese en el Bo-

letín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.

Luis Chagra — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Octubre 16 de 1961.

Dr. José G. Arias Almagro — Secretario
e) 16 al 29/11/61

Nº 9857 — Solicitud de permiso de cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por el Señor Alberto J. Harrison en Expediente Número 3850—H el día Diecisiete de Julio de 1961 a Horas Nueve.

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

—La zona peticionada se describe en la siguiente forma: El esquinero Nor-este de la Mina Industria (14) forma Punto de Partida (P. P.), desde allí se mide al Norte 3.000 metros y al Oeste 4.000 metros, desde donde al Sud 6.000 metros y al Este 4.000 metros y de allí al Norte 3.000 metros hasta Punto de Partida, excluyendo las minas Industria, Juanita, y Rita, que se encuentran dentro de los límites indicados, así encerrando 1.800 hectáreas de este cateo solicitado. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros y dentro de la zona de seguridad. —A lo que proveyó.— Salta, Setiembre 8 de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijase cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Octubre 18 de 1961.

Martin Adolfo Diez — Secretario
e) 15 al 28/11/61

Nº 9809 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR EL SEÑOR JAIME HERNAN FIGUEROA EN EXPEDIENTE NUMERO 3733 —F— EL DIA TRES DE MARZO DE 1961 A HORAS NUEVE.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Se toma como punto de partida (P. P.) el Cerro Chipas de donde se medirán 4.000 metros con azimut 180° para llegar al punto 1, desde aquí con azimut 270° se medirán 5.000 metros para llegar al punto 2; desde aquí se medirán 4.000 metros con azimut 360° para llegar al punto 3 y finalmente desde este último punto con azimut 90° se medirán 5.000 metros para llegar al punto de partida, cerrando así una superficie de 2.000 hectáreas solicitadas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada en

el expediente, resulta superpuesta en 1.200 hectáreas aproximadamente al cateo Expte. Nº 3714—Z—61, quedando una superficie libre estimada en 800 hectáreas. A lo que proveyó. Salta, 11 de setiembre de 1961. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijase cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra. Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, octubre 18 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ
Secretario

e) 10 al 23—11—61

Nº 9805 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLOTACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LA POMA PRESENTADA POR EL SEÑOR JUAN MAROTTA EN EXPEDIENTE NUMERO 3777—M EL DIA NUEVE DE MAYO DE 1961 A HORAS ONCE Y VEINTE MINUTOS.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: La superficie está constituida por cuatro unidades de medida que forman un rectángulo de 3.000 metros por 6.666 metros de lado, ubicado en la forma siguiente: a partir de la cumbre del Cerro de Chipas se miden 800 metros al Este para determinar el punto "A", desde este punto se miden 11.000 metros al Sud para determinar el punto "B", desde este punto se miden 4.000 metros al Este para determinar el punto "C", desde este punto se miden 3.000 metros al Sud para determinar el punto "D", desde este punto se miden 6.666 metros al Oeste para determinar el punto "E", desde este punto se miden 3.000 metros al Norte para determinar el punto "F" y desde este último punto se miden finalmente 2.666 metros al este para cerrar el rectángulo en el punto "B".— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos.— A lo que se proveyó.— Salta, julio de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijase cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase hasta su oportunidad. Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.—

Salta, Octubre 24 de 1961.—

MARTIN ADOLFO DIEZ

Secretario

e) 9 al 22—11—61

Nº 9804 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLOTACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTA-

REAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LA POMA PRESENTADA POR EL SEÑOR PEDRO ANTONIO TRIPODI EN EXPEDIENTE NUMERO 3778—T EL DIA NUEVE DE MAYO DE 1961.— A HORAS ONCE Y VEINTE MINUTOS.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: A partir de la cumbre del cerro de Chipas se miden 800 metros al Este determinando el punto "A", desde este punto se miden 14.000 metros al Sud determinando el punto "B", desde este punto se miden 4.000 metros al Este determinando el punto "C", desde este punto se miden 3.000 metros al Sud determinando el punto "D", desde este punto se miden 6.666 metros al Oeste determinando el punto "E", desde este punto se miden 3.000 metros al Norte determinando el punto "F" y finalmente desde este punto se miden 2.666 metros al Este para cerrar el rectángulo en el punto "B".— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, Julio 31 de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijase cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra. Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, agosto 22 de 1961.

Dr. José G. Arias Almagro — Secretario
e) 9 al 22—11—61

Nº 9803 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLOTACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA VICTORIA DE ESTA PROVINCIA PRESENTADA POR LA SEÑORITA RAFAELA RODRIGUEZ EN EXPEDIENTE NUMERO 3547—R EL DIA VEINTINUEVE DE JULIO DE 1960 A HORAS DIEZ Y TREINTA MINUTOS.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia (P.R.) el mojón esquinero Sud Oeste de la mina La Ciénega, expte. 924 H y se miden 1.000 metros al Oeste y 2.500 metros al Norte para llegar al punto de partida (P.P.) desde donde se miden 5.000 metros al Norte, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Sud y finalmente 4.000 metros al Este para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la zona solicitada, la misma se superpone en 1.000 hectáreas aproximadamente al cateo expte. 2894—B—58, resultando la superficie libre restante dividida en dos fracciones una al N.O. de aproximadamente 38 hectáreas y otra al Este de aproximadamente 962 hectáreas.— La interesada opta por la zona ubicada al Este.— Salta, setiembre 7 de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijase cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos.—

Salta, octubre 19 de 1961.—

MARTIN ADOLFO DIEZ

Secretario

e) 9 al 22—11—61

Nº 9783 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE GENERAL GÜEMES DE ESTA PROVINCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR AGUSTIN PEREZ ALSINA EN EXPEDIENTE NÚMERO 3463 — P EL DIA ONCE DE MAYO DE 1960 A HORAS DIEZ Y CUARENTA Y CINCO MINUTOS

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de Gral. Güemes denominado El Alizar y se mide 500 mts. al Oeste y 9.000 mts. al Sur hasta llegar al punto de partida. Desde ese punto se mide 5.000 mts. al Sur, 4.000 mts. al Oeste, 5.000 mts. al Norte y 4.000 mts. al Este, encerrando una superficie de 2.000 hectáreas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó. Salta, marzo 8 de 1961. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra, Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Octubre 20 de 1961.—
MARTIN ADOLFO DIEZ
Secretario
e) 7 al 20—11—61

Nº 9785 — Solicitud de permiso de cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de General Güemes, presentada por Carlos María Larroy a favor de Bartolomé A. Fiorini, en expediente número 3.398—L. Presentada: El día veintiuno de Marzo de mil novecientos sesenta a horas nueve.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— Se ha tomado como punto de referencia el mojón interdepartamental de General Güemes, denominado El Alizar y se midieron: 5.500 mts. al Este y 20.000 mts. al Norte para llegar al punto de partida desde donde se midieron 4.000 mts. al Norte, 5.000 mts. al Este, 4.000 mts. al Sur y por último 5.000 mts. al Oeste para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada en el presente expediente, resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó. Salta, Mayo 27 de 1960.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.

Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Octubre 19 de 1961.
MARTIN ADOLFO DIEZ, Secretario.
e) 7 al 20—11—61.

Nº 9784 — Solicitud de permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de General Güemes de esta provincia, presentada por el señor Carlos María Larroy y cedida a Bartolomé Fiorini en expediente número 3416—L el día siete de Abril de 1960, a horas diez.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Se toma como

punto de referencia el mojón interdepartamental denominado El Alizar y se miden 500 mts. al Oeste, 14.000 mts. al Sur y 4.000 mts. al Este hasta el punto de partida desde donde se mide 4.000 mts. al Este, 5.000 mts. al Sur, 4.000 mts. al Oeste y por último 5.000 mts. al Norte, encerrando una superficie de 2.000 hectáreas.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, mayo 17 de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Octubre 11 de 1961.

Luis Chagra y Bartolomé Fiorini, valedores.
Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO, Secretario.
e) 7 al 20—11—61.

Nº 9760 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR EL SEÑOR JOSE E. MENDOZA Y CEDIDA AL SEÑOR LEOPOLDO AVALOS EN EXPEDIENTE NÚMERO 3176—L. FECHA DE PRESENTACION: VEINTISEIS DE JUNIO DE 1959 A HORAS OCHO Y VEINTICINCO MINUTOS.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como P.R. y P. de Partida, la cumbre del C. Los Colorados.— De ahí se sigue 2000 metros al Este; 4.000 metros al Norte; 5.000 metros al Oeste; 4.000 metros al Sur y 3.000 metros al Este.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, julio 28 de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la provincia de Salta.—

Lo que se hace saber a sus efectos.—

Salta, octubre 13 de 1961.—

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO

Secretario

e) 6 al 17—11—61

LICITACIONES

Nº 9819 — S. E. O. P.

Dirección Nacional de Vialidad

Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Secretaría de Obras Públicas. Dirección Nacional de Vialidad. Licitación pública de las obras de Ruta 40, tramo Payaguilla — Angastaco (Pasarlo y al fensas en Río Calchaquí), \$ 10.384.750.00. Presntación propuestas: 6 de diciembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e) 13/11 al 1/12/61.

Nº 9813 — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES — DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

División Compras

Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Llámanse a licitación pública Nº 5/62 para el

día 27 de noviembre de 1961 a las 11,00 por la provisión de registradores automáticos y calculímetros con destino al Establecimiento Azufre Salta.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avenida Cabildo 65 — Buenos Aires.

EL DIRECTOR GENERAL
ROQUE F. LASO

Ing. Civil

AJC Depto. Abastecimiento

e) 10 al 23—11—61

CONCURSO PUBLICO

Nº 9876 — Correos y Telecomunicaciones — AVISO:

La Secretaría de Comunicaciones llama a Concurso Público por el término de treinta (30) días hábiles, a contar del 20/11/1961 para la Instalación de Estaciones de Radiodifusión de Baja Potencia en las localidades de Tartagal y San Ramón de la Nueva Orán.

Las condiciones podrán consultarse en la Oficina de Correos y Telecomunicaciones local.

Dr. Florentino Batalla, Jefe de División Presupuestos — Dirección Gral. de Administración.

Celso J. Sotomayor, Jefe del Distrito 1º (Salta) — Secretaría de Comunicaciones de la Nación.

e) 17 al 23/11/61.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 9875 — Edictos Sucesorios.— El Dr. Adolfo D. Torinó Juez en lo C. y C. 3ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Ricardo Benito Flores, para que hagan valer sus derechos.— Secretaría, 15 de Noviembre de 1961.

Agustín Escalada Yriondo, Secretario.

e) 17/11/61 al 2/1/1962.

Nº 9863 — Edicto Sucesorio:

—El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta a cargo del Juzgado de 2da. Nominación, cita por treinta días a los que se consideren con derecho a la sucesión de Wenceslao Arroyo y Feliciano Rodríguez de Arroyo bajo apercibimiento de ley.

Anibal Uribarri — Escrib. Secretario

e) 16/11 al 29/12/61.

Nº 9862 — EDICTO:

ANTONIO J. GOMEZ AUGIER, Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña BALVINA VIDAURRE DE ABAN, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos.

Salta, noviembre de 1961

Martín Adolfo Diez

Secretario

e) 15—11 al 28—12—61

Nº 9848 — SUCESORIO:

ERNESTO SAMAN, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS MIGUEL SPINOSA, bajo apercibimiento de ley.

Salta, 19 de Septiembre de 1961
Rodolfo José Urtubey

Abogado

Secretario del Juzgado de 1ra. Nom.
e) 15-11 al 28-12-61

Nº 9845 — SUCESORIO:

Juez de 1a. Instancia, 5a. Nominación. El doctor Antonio J. Gómez Augier, en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Norberto o Norberto Benavidez, para que comparezcan por ante su juzgado a hacer valer sus derechos. Salta, 13 de noviembre de 1961.

Martín Adolfo Diez
Secretario

e) 15-11 al 28-12-61

Nº 9844 — SUCESORIO.— El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Dr. Ernesto Samán, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Luisa Paula Cañizares de Rodríguez.

Salta, Octubre 31 de 1961.

RODOLFO JOSE URTUBEY, Secretario.

e) 14|11 al 27|12|61.

Nº 9840 — El Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud Metán, Doctor APTO ALBERTO FLORES cita por treinta días a herederos y acreedores de JACINTO HELECTO VERRERA— Metán 6 de Noviembre de 1961.—

JUDITH L. de PASQUALI

Secretaria

e) 14-11 al 27-12-61

Nº 9812 — SUCESORIO:

El Señor Juez de 4a. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Lucía Elimenea Ranea. Salta, noviembre 6 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 10-11 al 22-12-61

Nº 9811 — SUCESORIO:

El Juez de 1a. Instancia en lo C. C., 5a. Nominación, Antonio J. Gómez Augier, en el juicio sucesorio de don JUAN MANUEL FLORES, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho, herederos y acreedores. Salta, 9 de Noviembre de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ

Secretario

e) 10-11 al 22-12-61

Nº 9808 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, cita, llama y emplaza a herederos y acreedores de SINCUNDINO PEDRO CLERICO.

SALTA, 6 de noviembre de 1961.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

e) 9|11 al 21|12|61

Nº 9798 — SUCESORIO:

—El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1a. Instancia 1a. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de doña Dorila Arce de Posadas para que hagan valer sus derechos.—

SALTA, Noviembre 6 de 1961.

Anibal Urribarri — Escr. Secret. Int.
e) 8|11 al 20|12|61

Nº 9789 — EDICTO SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Dr. José Ricardo Vidal Frías, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante don Juan Falú, para que hagan valer sus derechos en el juicio sucesorio del mismo, que se tramita en expediente Nº 29551|61.— Fdo: Dr. José Ricardo Vidal Frías.

Salta, Agosto de 1961.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 7|11 al 19|12|61.

Nº 9783 — SUCESORIO.— Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de Manuela ó Manuela Dominga Tezeira ó Teseyra de Díaz.— Metán, Noviembre 3 de 1961.

JUDITH L. DE PASQUALI, Secretaria.

e) 7|11 al 19|12|61.

Nº 9782 -- SUCESORIO.— Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de Leocadio Cardozo.— Metán, Noviembre 3 de 1961.

JUDITH L. DE PASQUALI, Secretaria.

e) 7|11 al 19|12|61.

Nº 9774 — EDICTOS SUCESORIOS:

—El Señor Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Teresa Solís para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Octubre 31 de 1961

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 6|11 al 18|12|61

Nº 9759 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del distrito Judicial del Sud, Metán, Dr. Abdo Alberto Flores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Benito Honorio Barboza y Mercedes Saucedo de Barboza.

METAN, Octubre 30 de 1961.

JUDITH L. DE PASQUALI — Secretaria.

e) 3|11 al 15|12|61

Nº 9758 — El Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial del Distrito Sud de Metán, Dr. Abdo Alberto Flores, cita y emplaza a herederos y acreedores de Benancio López, Julia Palavecino, y Viterman López de Palavecino, por treinta días.

METAN, Octubre 30 de 1961.

JUDITH L. DE PASQUALI — Secretaria.

e) 3|11 al 15|12|61

Nº 9757 — EDICTO SUCESORIO:

—El Sr. Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Sara Reviñak o Rebiñiene de Vinograd.

SALTA, Octubre 26 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario

e) 3|11 al 15|12|61

Nº 9746 — SUCESORIO:

El Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Dr. Enrique A. Sotomayor, CITA por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO

MARTINEZ. Public. diario Boletín Oficial y Foro Salteño. SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN, Setiembre de 1961.

ANGELINA TERESA CASTRO

Escribana

e) 2-11 al 14-12-61

Nº 9741 — EDICTO SUCESORIO: Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Inst. C. y C., 4ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Agueda Sánchez Robertson o Agueda Sánchez de Robertson y Tomás Camerón Robertson, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos.

Salta, Julio 20 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 31|10 al 13|12|61.

Nº 9732 — EDICTOS CITATORIOS.— El Dr. Ernesto Saman, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de Salta, Capital; cita y emplaza a herederos y acreedores de Dn. Angel Rafael Acosta, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos.

Salta, Octubre 23 de 1961.

RODOLFO JOSE URTUBEY, Secretario.

e) 31-10 al 13-12-61.

Nº 9730 — El Dr. Adolfo Domingo Torino, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de Ezio Crivellini y Teresa Macoritto de Crivellini, por el término de ley.— Salta, 26 de Junio de 1961.

AUGUSTO ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 31|10 al 13|12|61.

Nº 9729 — EDICTO CITATORIO. El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2a. Nominación, en el juicio Sucesorio de Cardozo, Angel María, Expte. 29740|61, cita por treinta días a los que se consideren con derecho a esta sucesión como herederos o acreedores, para hacer valer sus derechos.

Salta, Octubre 23 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI, Secretario.

e) 31|10 al 13|12|61.

Nº 9728 — EDICTO CITATORIO.— El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, en el juicio Sucesorio de Zambrano Santiago, Expte. Nº 29.750|61, cita por treinta días a los que se consideren con derecho a esta sucesión como herederos o acreedores, para hacer valer sus derechos.

Salta, Octubre 24 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI, Secretario.

e) 31|10 al 13|12|61.

Nº 9725 — Edictos.— El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia —en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de don Julián Guanica, para que hagan valer sus derechos en autos bajo apercibimiento de ley.— Publicación 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.— Salta, Octubre 20 de 1961.— Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 30|10 al 12|12|61.

Nº 9694 — SUCESORIO:

—El Señor Juez de 4ta. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Borja Acosta de Olarte.

SALTA, Octubre 19 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

e) 26|10 al 7|12|61

Nº 9687 — EDICTO:

—VICTORIANO SARMIENTO, Juez Paz Titular Embarcación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Margarita Sánchez o Margarita Sánchez de Sánchez y de Adrián o Adrián de Jesús Sánchez.

EMBARCACION, Octubre 20 de 1961.

VICTORIANO SARMIENTO — Juez de Paz

Titular — Embarcación.

e) 25|10 al 6|12|61

Nº 9674 — JOSE RICARDO VIDAL FRIAS, Titular del Juzgado de 2da. Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS SARRIES, bajo apercibimiento de ley.— Salta, octubre 13 de 1961.—

ANIBAL URRIBARRI
Secretario

e) 24|10|61 al 5|12|61

Nº 9654 — SUCESORIO:

—El Sr. Juez de 1ra. Instancia, 2da. Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a todos los acreedores y herederos de ETELVINA ORTIZ DE LIMACHE.—

SALTA, Octubre 13 de 1961.
ANIBAL URRIBARRI — Escrib. Secretario
e) 23|10 al 4|12|61

Nº 9652 — SUCESORIO:

—Oscar A. Rocco Juez de Paz Propietario de Chicoana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN VALERIO CHOCOBAR y de EUGENIA LIBERATA CRUZ o EUGENIA CRUZ o EUGENIA CRUZ DE MORALES o EUGENIA LIBERATA CRUZ DE MORALES o EUGENIA LIBERATA CRUZ DE CHOCOBAR, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.— Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.

CHICOANA, Octubre 16 de 1961.

PUBLICO R. ARIAS — Secretario.

OSCAR A. ROCCO — Juez de Paz Propietario
CHICOANA

e) 23|10 al 4|12|61

Nº 9639 — EDICTO:

—El Dr. ADOLFO DOMINGO TORINO, Juez de 1ra. Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores y herederos de Don JUAN MARTIN DOUSSET para que hagan valer sus derechos.—

Adolfo Domingo Torino, Juez.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secretario

e) 23|10 al 4|12|61

Nº 9638 — EDICTO:

—El Dr. ERNESTO SAMAN, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a acreedores y herederos de don SEBASTIAN BALLATO para que hagan valer sus derechos.

RODOLFO JOSE URTUBEY — Abogado — Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación.

e) 23|10 al 4|12|61.

Nº 9635 — EDICTOS:

—El Dr. RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE EDUARDO HERRERA.

SALTA, Octubre 10 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

e) 20|10 al 1|12|61.

Nº 9630 — EDICTOS:

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C., 3ra. Nom. Dr. Adolfo D. Torino, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SINGH HAZARA.

Salta, 10 de octubre de 1961

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO

Secretario

e) 19—10 al 30—11 61

Nº 9606 — EDICTO SUCESORIO.

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de Dolores Epifania Farfán por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos en juicio.— Salta, Setiembre 26 de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario
e) 17|10 al 28|11|61.

Nº 9566 — EL Dr. ERNESTO SAMAN, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial y 1ra. Nominación de Salta, capital, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. JOSE ANTONIO PALERMO, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, 18 de Setiembre de 1961.

Rodolfo José Urtubey — Abogado — Secretario del Juzgado de 1ª. Nominación

e) 11|10 al 28|11|61

Nº 9527 — EDICTO SUCESORIO

El Dr. José Ricardo Vidal Frías Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, a cargo del Juzgado de 2ª Nominación, cita por 30 días a los que se consideren con derecho a la sucesión del Dr. ALBERTO FRANCISCO CARO bajo apercibimiento de ley.

Salta, 14 de Junio de 1961.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 5|10 al 17|11|61.

REMATES JUDICIALES

Nº 9874 — Por Martín Leguizamón — Judicial — Tres Lotes de Terreno en la Ciudad — BASES: \$ 18.400.—, \$ 8.800.— y \$ 4.200.—

El 7 de Diciembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. Primera Nominación en juicio Sucesorio de José Atilio Bruzzo, remataré con las BASES que se detallan, tres lotes de terreno, ubicados en esta ciudad, Plano de loteo Nº 330, parte de la entonces finca Tres Cerritos: Lote Nº 3, Partida Nº 13963. Parcela 14, Manzana 31, Sección A., Circunscripción 1ª, comprendido dentro de los siguientes límites: N. Lote 30; S. calle 7 hoy Juan E. Tamayo; E. Lote 4; O. Lote 2. (12 mts. frente por 39.50 mts.).— BASE \$ 18.400. Lote 24, Partida 13.593, Parcela 25, Manzana 22. Sección A., Circunscripción 1ª (12 mts. frente por 39.50 mts.). BASE \$ 8.800, contiguo a Lote 25 (esquina), Partida 13594. Parcela 24, Manzana 22, Sección A., Circunscripción 1ª, comprendido dentro de los siguientes límites generales: N. calle Pedro Arias Velázquez; S. Lote 26; E. Lote 23 y Oeste calle Balcarce (13.45 mts. frente por 39.50 mts.). BASE \$ 4.200. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente y Boletín Oficial 15 publicaciones.

e) 17|11 al 7|12|61.

Nº 9872 Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO
J U D I C I A L

Inmueble en esta Capital Base \$ 14.666.66 m/n. El día miércoles 6 de diciembre de 1961 a Hs. 17 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad de Salta, REMATARE con la base de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 14.666.66 2/3 un inmueble ubicado en esta ciudad de Salta con frente al Pasaje Cafayate entre Ríoja y Calle Sionbre y cuyos títulos se encuentran registrados al folio 447 asiento 1 del libro 201 del R.I. de la Capital y que se individualiza como parcela 12 manzana 56 A Sección F Catastro Nº 18.653.— ORDENA el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2 en los autos: "CALZADOS BANUR vs REALES MARIA TERESA Y SEVERIANO REALES" Expte. Nº 4.768|60.— En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del

mismo. Edictos por 15 días en los diarios: Boletín Oficial y F. Salteño y 5 días en El Intransigente.— (Comisión de Ley a cargo del comprador.—

JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

Martillero Público

e) 16—11 al 6—12—61

Nº 9871 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO
J U D I C I A L

INMUEBLE EN ESTA CIUDAD UBICADO EN CALLE SAN MARTIN Nº 1024 ENTRE LAS CALLES JUJUY Y ARENALES —BASE \$ 85.883,82 m/n.—

El día miércoles 6 de diciembre de 1961 a Hs. 17.30 en mi escritorio de remates en calle Buenos Aires 93 de esta ciudad de Salta REMATARE con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal el inmueble con vivienda ubicado en la Avda. San Martín Nº 1024 de esta ciudad de Salta entre las calles Jujuy y Arenales ubicado bajo el Catastro Nº 6917. Sección "E" Manzana 21 Parcela 14 y cuyos Títulos están inscriptos al Folio 210 Asiento 3 del Libro 70 del R.I. de la Capital.— ORDENA: el Sr. Juez de la 1ª. Inst. y 2ª. Nom. en lo Civil y Comercial, en los autos: "GIGENA OSCAR PLACIDO vs. FRANCISCO LIZARRAGA y SIMON LIZARRAGA"—Expte. Nº 29.142|61.— En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo.— Edictos por 15 días en los diarios: Boletín Oficial y El Intransigente.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Los interesados pueden visitar el inmueble en el domicilio indicado.—

JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

Martillero Público

e) 16—11 al 6—12—61

Nº 9856 — Por: Julio César Herrera Judicial — Un Inmueble en Villas Las Rosas — Base \$ 26.666.66 m/n.

El 7 de Diciembre de 1961, a las 17 horas, en Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la BASE de pesos 26.666,66 m/n. o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Los Gladiolos Nº 322 (Villa Las Rosas) de esta ciudad. Corresponde esta propiedad al señor LUIS GUTIERREZ, por títulos que se registran al folio 327, asiento 1 del libro 264 del R. I. de la Capital. Nomenclatura Catastral: Partida Nº 27.186 - Manzana 23 a, Parcela 4. LINDEROS: Norte: Lote 3; Sud: Lote 5; Este: calle Los Gladiolos y Oeste: Lotes: 22 y 23. MEDIDAS s|planos: frente 10 mts.; fondo 20 metros Superficie total 200 m2. ORDENA el Sr. Juez de Paz Let. Nº 2 en los autos: "Ejecutivo I. B. A. F. A. - S. R. L. vs. GUTIERREZ, Luis - Expte. Nº 5256|61". Seña: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos por quince días Boletín Oficial y Foro Salteño y por dos días en El Intransigente.

e) 15—11 al 5—12—61

Nº 9855 — Por: Julio César Herrera Judicial — Una Motocicleta Marca Derri — Sin Base

El 29 de Noviembre de 1961, a las 17 y 30 horas, en Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré SIN BASE, al mejor postor, UNA MOTOCICLETA, marca "Derri", motor Nº 262.223, bastidor Nº 5068; faltándole las siguientes piezas: palanca de embrague, palanca de frenos, tapa tanque, pedalines, cebador de carburador, tapa cable acelerador y pedalín de arranque. La misma puede ser revisada por los interesados

en calle Tucumán N° 565 de esta ciudad. ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C., 3ra. Nom. en los autos: "Ejecución Prendaria — JOSE MONTERO y Cía. vs. D'Abate, Dante y Saravia, Leandro — Expte. N° 22.546/61". Señal: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos por cinco días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 15 al 21—11—61

N° 9854 — Por: Julio César Herrera — Judicial — Una Motocicleta Derri — Sin Base

El 29 de Noviembre de 1961, a las 17 horas, en Urquiza 326 de esta ciudad remataré SIN BASE, al mejor postor, Una Motocicleta, marca "Derri", de 98 cc., motor de dos tiempos N° 260.883, bastidor N° 5059.— La misma puede ser revisada por los interesados en calle Tucumán N° 565 de esta ciudad.— Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C., 3ra. Nom. en los autos: "Ejecución Prendaria — José Montero y Cía. vs. Terrón Roberto y Aramayo, Rafael Expte. N° 22.545/61". Señal: el 30 0/0 en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos por cinco días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 15 al 21/11/61

N° 9853 — Por: Julio César Herrera Judicial — Una Motocicleta Marca J.M.D.

El 29 de Noviembre de 1961, a las 17 y 30 horas, en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 33.360 m/n. Una Motocicleta, marca "J.M.D.", de 98 cc. 2 tiempos, motor N° 251327, bastidor N° 1092. — La misma puede ser revisada en calle Tucumán N° 565 de esta ciudad.— Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en los autos: "Ejecución Prendaria — Montero, José y Cía vs. Cook, Benito Expte. N° 6257/61".— Señal: el 20 0/0 en el acto.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente.

NOTA: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos siguientes será subastada SIN BASE.

e) 15 al 17/11/61

N° 9852 — Por: Julio César Herrera Judicial — Una Motoneta marca "DERRI"

El 29 de Noviembre de 1961, a las 16 horas en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 63.852.— m/n. Una Motoneta, Derri, de 98 cc., 2 tiempos, motor N° 267.230, bastidor 15138. La misma puede ser revisada en calle Tucumán N° 565 de Ciudad. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C., 5ta. Nom. en los autos: Ejecución Prendaria — Montero, José y Cía. vs. Fortuny, Antonio — Expte. N° 6255/61.— Señal: el 20 0/0 en el acto.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente.—

NOTA: En caso de no haber postores por la base a los quince minutos siguientes será subastada SIN BASE.

e) 15 al 17/11/61

N° 9851 — Por: Julio César Herrera — Judicial — Un Combinado de Mesa — Sin Base

El 22 de Noviembre de 1961, a las 17 y 30 horas, en Urquiza N° 326, de esta ciudad, remataré SIN BASE, al mejor postor, Un Combinado de Mesa, con cambiador automático marca Winco, serie 19.028, para corriente alternada.— El mismo puede ser revisado por los interesados en calle Balcarce N° 200 de esta ciudad.— Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C., 4ta. Nominación en los autos: "Prep. Vía Ejecutiva — Alias López, Moya y Cía. S.R.L. vs. Nuñez, Delfín Expte. N° 25.793/61" Señal: el 30 0/0 en el acto.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 15 al 17/11/61

N° 9850 — POR: JULIO CESAR HERRERA — JUDICIAL — UN LAVARROPAS — SIN BASE

El 22 de Noviembre de 1961, a las 16 horas, en Urquiza N° 326 de esta ciudad, remataré SIN BASE, UN LAVARROPAS, marca "Waluma", esmaltado color celeste, para corriente alternada.— El mismo puede ser revisado por los interesados en calle Benito Gracía N° 87 de esta ciudad.— ORDENA: el Sr. Juez de Paz Letrado N° 1, en los autos: Ejecutiva — LIENDRO, BERNARDO vs. José A. PARRAGA — Expte. N° 5921/61". El comprador abonará en el acto del remate el 30%.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño.—

e) 15 al 17—11—61

N° 9849 — POR: JULIO CESAR HERRERA — Judicial — Jabón en Polvo y Champagne — Sin Base

El 22 de Noviembre de 1961, a las 17 horas, en Urquiza N° 326 de esta ciudad, remataré SIN BASE, 25 paquetes de jabón marca "Paloma", conteniendo 50 bolsitas de 850 gramos c/u, y 10 cajones de Champagne marca "Monitor" de 12 botellas cada cajón.— Bienes estos que pueden ser revisados por los interesados en calle Rivadavia N° 912 de esta ciudad.— ORDENA el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en los autos: "Ejecutivo — BORRAS, ANTONIO vs. PEREZ, Juan Expediente N° 25.752/61.— SEÑAL: el 30% en el acto.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por tres días Boletín Oficial y Foro Salteño.—

e) 15 al 17—11—61

N° 9847 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO — Judicial — Derec. y Acc. s/Inmueble — Sin Base

El día 29 de Noviembre pmo. a las 18.— hs. en Deán Funes 169—Salta, Remataré. Sin Base, los derechos y acciones que le corresponden al demandado, s/ el inmueble ubicado en Avda. Velez Sarriel Pte. 16 de Octubre, con superficie de 184.65 mts2, señalado como parcela 1—manzana 84b—plano 2670, según TITULO registrado a folio 177 asiento 528 del Libro 9 de P. de Ventas.— Catastro N° 30.080—Valor fiscal \$ 33.000.— En el acto del remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado n° 2, en juicio: "Ejecutivo — MICHEL A. ZRITUNE VS. CASIANO TORRES, expte. n° 5222/59".— Comisión c/comprador.— Edictos por 3 días en B. Oficial y El Intransigente.—

e) 15 al 21—11—61

N° 9846 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 6.666.66

El día 12 de Diciembre pmo. a las 18.— horas en Deán Funes 169—Salta, Remataré, con la BASE DE \$ 6.666.66 %, el inmueble ubicado en calle Gral. Güemes c/ Junín y Pedernera, señalado como lote 22 del plano 1446, con extensión y límites que le acuerda su TITULO registrado al folio 218 asiento 1 del Libro 245 R.I. Capital.—Catastro N° 14.519—Valor fiscal \$ 10.000.— En el acto del remate el 20%, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez 1º Instancia 5º. Nominación C. y C., en juicio: "Eje-

cutivo MARIO F.R. LEDESMA VS. ARCANGÉLO SACCHET, expte. n° 5447/61".— Comisión c/comprador.— Edictos por 15 días en B. Oficial; 10 en Foro Salteño y 5 en El Intransigente.—

e) 15—11 al 5—12—61

N° 9842 — Por: JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON — Judicial — Muebles — SIN BASE.— El 4 de Diciembre de 1961 a horas 16, en mi escritorio de General Güemes 410, remataré, SIN BASE, una cocina a gas de kerosene a dos hornallas y horno, enjuzada, color blanco, marca Laurenz, de lujo; una radio sin marca, gabinete de madera, cinco válvulas, en buen estado; un juego de jardín de caña bambú, compuesto de una mesa centro, dos sillones y sofá con sus almohadones.— Ordena el Sr. Juez de 1º Instancia 3º Nominación en lo C. y C. en juicio: "Ordinario, Cobro de Pesos, Villagrán, Napoleón vs. Carter, Héctor, Expte. N° 21604/60".— En el acto del remate, el 20 o/o como señal y a cuenta del precio.— Saldo, al aprobarse la subasta.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 14 al 17/11/61.

N° 9841 — Por: JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON — Judicial — Mercaderías de Almacén — SIN BASE.— El día 4 de Diciembre de 1961 a horas 17, en España 311 de esta Ciudad, donde están depositadas, remataré SIN BASE, diversas mercaderías envasadas de almacén.— Ordena S. S. el Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C., 2ª Nominación, en autos: "Establecimientos Fabriles Guareño S.A. vs. Cadena Supermercados Para Ud. S. R. L.— Preparación de Vía Ejecutiva (hoy ejecutivo)", expte. N° 29528/61.— En el acto del remate el 30 o/o del precio como señal y a cuenta del mismo.— Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.— Comisión de Ley a cargo del comprador.

e) 14 al 20/11/61.

N° 9834 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — Judicial — Inmueble — BASE \$ 28.000.—

El día 20 de Diciembre pmo., a las 17.30, en Deán Funes 169— Salta Remataré, con la Base de \$ 28.000.— %, el inmueble ubicado en calle San Luis, señalado como lote 10 del plano 618, distante 21.— mts. de la esquina calle Gorriti, con medidas y linderos s/TITULO registrado a folio 359 asiento 1 del libro 199 R.I. Capital.— Catastro N° 11.381.— Valor fiscal \$ 42.000.— En el acto del remate el 30% saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez 1ra. Instancia 4ª. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecución de Sentencia — ANA ROSA GIRON VS. CANDELARIO RIFYNAGA, expte. n° 25.193/61".— Comisión c/comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial; 10 en Foro Salteño y 5 en El Intransigente.—

e) 14—11 al 4—12—61

N° 9827 — Por: Ricardo Gudíño JUDICIAL — 1 Inmueble ubicado en el Pueblo de Rosario de Lerma BASE: \$ 240.000.00

El día 29 de Diciembre de 1961 a horas 18,00, en mi escritorio de la calle Pellegrini N° 237, de esta ciudad; REMATARE: CON LA BASE DE pesos 240.000.00 o sea las 2/3 partes de la avaluación fiscal, 1 Inmueble que forma parte de la finca denominada "El Carmen", ubicado en las inmediaciones del Pueblo de Rosario de Lerma, con frente al Carril Nacional, que va de Rosario a Quijano y que es la prolongación de la calle 9 de Julio. Extensión: 20 metros de frente por 49 mts. de fondo. Superficie: 980 metros cuadrados. Límites al N. E. con el Camino Nacional o calle 9 de Julio y por los otros rumbos a N. O. S. O. y S. E. con terrenos de la finca "El Carmen". Catastro N° 683. Títulos a Folio 364, asiento 2 del Li-

bro 15 del R. I. de Rosario de Lerma. Señala el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Secretaría. N° 1, en juicio: "Villamayor, Angélica Alemán de vs. María M. Santos de Canchari — Ejecutivo". Expediente N° 6255/61. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en el Boletín Oficial, 25 en el Foro Salteño y 5 en el diario El Tribuno.

e) 13—11 al 26—12—61

N° 9826 — Por: Ricardo Gudino JUDICIAL — 1 Heladera marca "CARMA" de 6 puertas y SIN BASE 1 Balanza automática marca "BIANCHI"

El día 29 de Noviembre de 1961, a horas 18.30, en mi escritorio de la calle Pellegrini N° 237, de esta ciudad: REMATARE: SIN BASE: 1 Heladera comercial marca "CARMA" de 6 puertas, gabineté color blanco y 1 Balanza automática marca "BIANCHI" legítima N° 96014, cap. 15 kg., los que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Carlos Torres domiciliado en calle General Güemes N° 1398, de esta capital, donde pueden ser revisadas. En el acto del remate el 20 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena el Sr. Juez de la I. 5a. N. en lo C. y C. en juicio: "Tirao, Zulema Rallé de vs. Torres, Carlos — Ejecutivo". Expediente N° 5671/61. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 5 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 13 al 17—11—61

9817 — Por: José Alberto Cornejo EL DIA 23 DE NOVIEMBRE próximo a las 17.30 horas, en Deán Funes 169 — Salta, Remataré, con la BASE de \$ 10.066.— m/n., Una aspiradora — enceradora, marca "Edelweiss — Super 59", N° 712, la que se encuentra en poder del Sr. Raúl R. Moyano, domiciliado en Mitre 81 — Ciudad, donde puede revisarse. En el acto del remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez Ira. Instancia 2a. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecución Prendaria — RAUL R. MOYANO Y CIA. VS. VIOLETA MORENO, Expediente N° 40.415/60". Comisión c/comprador.

e) 13 al 17—11—61

N° 9814 Por: José Alberto Gómez Rincón Inmueble — Sarmiento N° 73 — 75

El día 15 de diciembre a horas 17 en mi escritorio de la calle General Güemes N° 410 ciudad: remataré con la base de \$ 526.000 m/n. los inmuebles ubicados en calle Sarmiento 73—75, catastro Nos. 10.704 y 4.504. Títulos inscrip. a fs. 448. as. 3 del L. 204 R. I. Capital. Los inmuebles reconocen hipotecas en 1° término a favor del Sr. Abraham Jorge por la suma de \$ 100.000 registrado a fs. 446, asiento 2 e hipoteca en segun-

do término a favor de Dña. Matilde S. Collado Storni de Solá Torino por pesos 426.000 as. 4 del citado libro. Ordena el Juez de la Inst. 4a. Nom. C. y C. en los autos caratulados: "CORNEJO, José Javier vs. MOSCA, Luisa J. T. Coll de y Hnos. Expte. N° 25.446/61". En el acto del remate el 30 por ciento de seña del precio de venta y a cuenta del mismo, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 15 días Boletín Oficial y El Intransigente, este último con 2 días de antelación a la fecha del remate.

e) 13—11 al 1—12—61

N. 9807 — JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLES EN LA LOCALIDAD VERANIEGA DE "CAMPO QUIJANO"

BASE: \$ 146.000 m/n. y \$ 5.333.32 m/n.

Respectivamente

El día jueves 21 de diciembre del año 1961 a Hs 17.30 en mi escritorio de la calle Buenos Aires 98 de esta ciudad de Salta, remataré con la base de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 146.000 m/n. y \$ 5.333.32 m/n. respectivamente los lotes de terrenos ubicados en a localidad de Campo Quijano con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo y cuyo dominio se encuentra inscripto al folio 223 asiento 1 del libro 17 del R. I. de Rosario de Lerma y que están designados como lotes N° 7 y 8 de la manzana N° 4 y sobre lo cuales pesa un gravamen hipotecario a favor del Sr. Felipe López Isasi y Fanny Linares por la suma de \$ 162.000 m/n. Nomenclatura Catastral: Partida N° 1477 y 1478. Manzana 3, Parcelas 2 y 1. ORDENA el Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: "RIVELLI, Pedro Arnaldo vs. TAIBO, Nicolás" EJECUTIVO. Expediente N° 29.581-61. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 30 días en los diarios "Boletín Oficial" y Foro Salteño y por 5 días en el diario "El Intransigente". Comisión de Ley a cargo del comprador. J. STO C. FIGUEROA CORNEJO — Martillero Público.

e) 9/11 al 21/12/61

N° 9801 — POR: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 50.666,66 %.

El día 13 de diciembre de 1961 a hs. 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 50.666,66 %, equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicada en esta ciudad, calle Zavala N° 673, entre las calles Alberdi y Florida, individualizada como lote N° 32 en el plano N° 2285, D. de I. con extensión de 8 metros 50 ctms. de frente, 6 igual contrafrente, por 27 metros 11 centímetros de fondo al Este, y 27 metros 23 centímetros en el lado Oeste; Sup. 230 metros 94 decímetros 2; limita: Norte, calle Zavala; Sud, lote 2; Este, lote 33 y Oeste, lotes 29, 30 y 31. Título folio 83 asiento 5 libro 153 R. de I. Capital. Nomenclatura Catastral—Partida 29215—Manzana 89 b, Secc. E. parcela 32.— Circunep. 1°; Seña; el 30% en el acto a cuenta del precio.— Ordena; Sr. Juez de 1ª Inst; 4ª Nom. en lo C. y C. en autos; FLIPPI, Arturo vs. MOLINA, Martínez Jesús—Ejecutivo—Comisión a cargo del comprador Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en el Intransigente.—

e) 9 al 29—11—61

N 9765 POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS Judicial — Finca en Dpto. Orán

EL 29 DE DICIEMBRE DE 1961, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 333.333.32 % (TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS C/32/100 M/N.), o sea por las 2/3 partes de su valor fiscal, una fracción de terreno parte integrante de mayor extensión, con derecho de agua, que forma

parte de la finca denominada "LA TOMA", ubicada en jurisdicción del Dpto. de S.R. de la N. Orán, de propiedad de don JOSE ANTONIO PARDO, por títulos registrados a Folio. 114, As. 3 del Libro 2 de R. I. Orán. Gravámenes: Registra hipoteca a favor de los Sres. Ricardo Bouhid y Juan Macarón, por \$ 250.000.—%, reg. a Folio. 114, As. 4 del libro antes citado.— En el acto 20% de seña a cta. de precio Comisión a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de 1a. Instancia C. y C. 4a. Nominación en la Ejecución que bajo Exp. N° 26.055/61 se sigue a don ANTONIO PARDO.—

e 6—11 al 18—12—61

N° 9743 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — Inmueble en Esta Ciudad — BASE \$ 59.333.33.— El día 23 de Noviembre pmío. a las 18.15 hs. en Deán Funes 169, Remataré, con BASE de \$ 59.333.33 m/n., el inmueble ubicado en calle C. Pellegrini N° 152, Ciudad, con las medidas y linderos que le acuerda su Título, registrado a folio 429 asiento 8 del Libro 26 de R. I. Capiatl.— Catastro 3358— Sección E— Manzana 13— Parcela 3— Valor Fiscal \$ 89.000.— En el acto del remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C., en juicio: "Emb. Prev. Rosario D. Muratore vs. Suc. Manuel R. Matas Vilches, Expte. N° 40.975/61".— Comisión c/comprador.

e) 31/10 al 21/11/61

N° 9738 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — Mitad Indivisa — BASE \$ 200.000.—

El día 27 de Diciembre de 1961 a las 18 horas, en Deán Funes 169, Salta, Remataré con BASE de Doscientos Mil Pesos M/N., la mitad indivisa del inmueble ubicado en la esquina de calle 9 de Julio y Sarmiento, del Pueblo de Rosario de Lerma, esta Provincia, con las medidas y linderos que le acuerda su Título, inscripto a folio 125 asiento 185 del Libro G. de Títulos de Rosario de Lerma.— Catas. tr. 97 — Sección F— Manzana 8— Parcela 11— Valor Fiscal \$ 129.000.— En el acto del remate el 30 o/o de seña, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C., en juicio: "Reinindicatio — María Cornejo de Arias y Otros vs. Municipalidad de Rosario de Lerma, Expte. N° 20.633/59".— Comisión c/comprador.

e) 31/10 al 13/12/61

N° 9736 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Un inmueble en Quebrachal BASE \$ 12.000.— m/n.

— E: 18 de Diciembre de 1961, a las 17 horas en Urquiza N° 326 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 12.000.— m/n. o sea el equivalente a las dos terceras partes de la valuación fiscal. Un inmueble, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en Quebrachal, Partido de Pitos, Dpto. de Anta. Pcia. de Salta.— Corresponde esta propiedad a la señora MARIA CONCEPCION RIERA DE GIL, por títulos que se registran al folio 2, asiento 3 del libro 1 del R. I. de Anta.— LINDEROS: Norte y Oeste: calles públicas; Sud y Este: prop. de Santiago Gonzalez.— SUP. TOTAL DEL INMUEBLE: 1.575 m2. Catastro N° 763.— Ordena el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C., Ira. Nom. en los autos: "Ejecutivo — NAYAR, Elías vs. RIERA Vda. DE GIL, María Concepción — Expte. N° 40.809/61".— Seña: el 30 o/o en el acto a cuenta del precio.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por treinta días Boletín Oficial y Foro Salteño, y por cinco días en El Intransigente. J.C. Herrera — Martillero Público — Urquiza 326 — Salta.

e) 31/10 al 10/11/61

N° 9722 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — JUDICIAL — Terreno Interno con Vivienda de Material en Calle España al N° 1333 de Esta Ciudad de Salta — BASE \$ 2.066.66 M/N.

El día martes 21 de Noviembre de 1961 a

horas 18, en mi escritorio de remates de calle Buenos Aires 93 de esta ciudad Remataré con la BASE de las dos terceras partes de la Valuación Fiscal o sea \$ 2.066.666 m/n., el terreno interno con vivienda, ubicado en calle España N° 1333, correspondiente al Lote "C" del Plano N° 2391 y que tiene una superficie de 120 metros cuadrados Catastro N° 1177 Títulos al Libro 156 Folio 297 Asiento 1 del R. I. de esta Capital. Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado N° 2 en los autos Cornejo Juan Antonio vs. Casa Herrera y Otros. "Expte. N° 3776/60, en el acto de la subasta el 30 o/o del precio como seña y a cuenta del mismo, edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del Comprador.— JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO, Martillero Público.

e) 30/10 al 20/11/61.

N° 9720 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo Judicial — Finca "Las Arcas" Partido de Quebrada del Toro Departamento de Rosario de Lerma de esta Provincia de Salta BASE \$ 11.466.—

El día 18 de Diciembre de 1961, a horas 18 en mi escritorio de remates de Buenos Aires 93 de esta ciudad REMATARE:

Con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea \$ 11.466 m/n., el inmueble denominado finca "Las Arcas" situado en el partido de Quebrada del Toro Departamento de Rosario de Lerma de esta Provincia de Salta que mide aproximadamente 2.500 metros de Sud a Norte por 5.000 metros de Este a Oeste y limita: Norte, con parte de la que fuera finca "Las Arcas" hoy de Demetrio Guitián; Oeste, con una cumbre alta de la serranía que colinda con Pablo y Gregorio Sulca y Este, con herederos del Dr. Juan Solá, limitando el arroyo de "Las Arcas". Medidas: la finca cuenta con 5 potreros cultivados con alfalfa, maíz, cebada y otras forrajeras, cercados, con alambre, pircas, y tapias. Construcciones: 1) Una casa de tres habitaciones, galería y cocina actualmente funciona la Escuela Nacional N° 254.— 2) Una casa de dos habitaciones, galería y cocina de adobe.— 3) Una casa de dos habitaciones, galería y cocina.— 4) Casa de una habitación y una cocina en mal estado.— Riego: Son utilizadas las aguas del río "Las Arcas" sin turno ni caudal determinado. Catastro: N° 319 del Dpto. de Rosario de Lerma, Prov. de Salta. TITULO: Anotado al folio 376 asiento 458 del libro "E" de títulos de Rosario de Lerma.— Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: "SUCESORIO de José Martínez y de Secundina Flores de Martínez" Expte. N° 14721-45.— En el acto de remate el 30 o/o del precio como seña y a cuenta del mismo.— EDICTOS: Por 30 días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por 5 días en EL INTRANSIGENTE.— Comisión de ley a cargo del comprador.— JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Martillero Público.

e) 30/10 al 12/12/61

N° 9715 — POR: RICARDO GUDIÑO JUDICIAL — INMUEBLE EN GENERAL GÜEMES — BASE: 87.333.30

EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 1961, A HORAS 18,30. En mi Escritorio de calle Pellegrini N° 237 de esta ciudad; REMATARE: CON BASE DE: \$ 87.333.30, equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal un inmueble con todo lo edificado y plantado, que se encuentra ubicado en la ciudad de Güemes de esta Prov. de Salta. El mismo tiene una extensión de 10 m. 47 cm. de frente sobre la calle Gorriti por un contrafrente en línea quebrada de 9mts. 40 cm. en su mayor sector, más 1 m. con 39 cm. en su sector menor, por un fondo sobre su costado Este de 27 mts. con 47 cm. y 27 mts. con 46 cm. también al fondo sobre su costado Oeste, haciendo una superficie de 339 metros 93 decímetros cuadrados. Límites: Al Norte, calle Gorriti, Al Sud; Parcela 7; y parte de la 9; Este: Parcela 12 y Oeste: Parcela 10 — Lote

encerrado en la manzana formada por las calles Gorriti, Leandro N. Alem, Alberdi y el llamado triángulo del Ferrocarril. TITULO: a folio 417, asiento 2 del libro 10 de R. I. de Gral. Güemes. Ordena el Sr. Juez de 1a. I. 1a. N. en lo C. y C., en juicio: "Tapia Tejerina, Jorge vs. Rivas, Felisa Mérida de — Ord. Indem., daños y perjuicios.— Seña 30 o/o saldo una vez aprobada la subasta, por el Sr. Juez de la causa. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 30 días en el B. Oficial y Ultima Hora y por 3 días en el diario El Tribuno. RICARDO GUDIÑO. MARTILLERO PUBLICO.

e) 27-10 al 11-12-61

N° 9714 — POR: RICARDO GUDIÑO JUDICIAL — INMUEBLE EN TARTAGAL DPTO. SAN MARTIN — BASE: \$ 406.666.66

EL DIA 21 de DICIEMBRE DE 1961, A HORAS 18,30, En mi Escritorio de la calle Pellegrini N° 237, de esta ciudad; REMATARE: con la BASE DE: 406.666.66, equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal un Inmueble con todo lo edificado y plantado, que se encuentra ubicado en la Ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín de esta Provincia de Salta. El mismo tiene una superficie de 2.121 m2, siendo su extensión: 59,70 M. de frente sobre calle San Martín y 29,25 de frente sobre calle Washington — 46,90 m. en el costado Este y en el costado Sud y partiendo de la línea del frente que dá a la calle Washington tiene 16 m. en dirección de Oeste a Este, haciendo allí un pequeño martillo de 9 cm. hacia el Sud, continuando en una extensión de 22,70 m. hacia el Este con leve inclinación al Sud, de donde sigue en esta última dirección con leve inclinación al Oeste 13,85 m. continuando desde allí hasta juntarse con la línea del costado Este; 21,30 m. LÍMITES: Al este el lote N° 5 y parte del 8 al 0. la calle Washington y parte del lote N° 3, al N. la calle San Martín y al Sud el lote N° 3 y parte del 2. TITULO: A folio 314, asiento 1, del libro 16 de R. I. de Orán — Catastro 3.200. Ordena el señor Juez de 1a. I. 5ta. N. en lo C. y C. en autos: "Esper, Flora Vila de — Sucesorio". Seña 30%, saldo una vez aprobada la subasta, por el señor Juez de la causa. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 30 días en el Boletín Oficial, 25 en el Foro Salteño y 5 días en el diario El Tribuno. Ricardo Gudiño — Martillero Público.

e) 27-10 al 11-12-61

N° 9710 — Por: José Alberto Cornejo.

Judicial — Inmuebles en Esta Ciudad

—El día 24 de Noviembre de 1961 a las 18.15 horas, en Deán Funes 169 —Salta Remataré, los inmuebles ubicados en Avda. Belgrano, individualizado como lotes N°s. 7 y 8 del plano 1295.— Miden en conjunto 18 m. de frente; 17.45 m. de frente por 59.— m. de fondo.— Superficie 1.045.77 mts.— Catastros 17.314 y 17.315.— Valor fiscal \$ 41.000.— y \$ 72.000.— BASES DE VENTAS \$ 27.333.33 y \$ 48.000.— m/n. Título inscripto al folio 75 asiento 1 del libro 136 R. I. Capital.— En el acto del remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez 1ra. Instancia 5ta. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo José Marinaro vs. La Industrial Salteña S.R.L., expte. N° 4512/60". — Comisión comprador.

e) 27/10 al 17/11/61

N° 9709 — Por: José Alberto Cornejo.

Judicial — Inmueble en esta Ciudad — BASE 273.333.33

—El día 24 de Noviembre pmo. a las 18 horas, en Deán Funes 169 —Salta, Remataré, con la BASE de \$ 273.333.33 m/n., el inmueble ubicado en calles J. B. Alberdi N°s. 194 al 200 esq. Urquiza N°s. 604 al 610, con las medidas y linderos que le acuerda su Título, registrado al folio 31 asiento 3 del libro 74 R. I. Capital.— Catastro 4155.— En el acto del remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez 1ra. Instancia 5ta. Nominación C. y C., en juicio: "Ejec. — Cum.

bre S. A. vs. Juan José Coll. Expte. N° 22.588/61, Comisión comprador.

e) 27/10 al 17/11/61

N° 9708 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Inmueble en esta Ciudad

—El 29 de Noviembre de 1961, a hs. 17, en Surmiente 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 38.666.66 m/n., el inmueble ubicado en esta ciudad con frente a calle Ignacio Ortíz entre Mitre y Zuviria de propiedad de don Nicolás Solá Martínez por título reg a Folio 411 As. 6 Libro 51 R. I. Capital.— Registra Hipoteca en 1er. y 2o término de doña Martha Alejandrina Urresta, 1222 de Pizarro por \$ 25.000.— y \$ 20.000.— m/n. reg a Folio 412— 413. As. 7—8, respect. del mismo libro.— Nom. Catastral: Parc. 25, Manz. 72, Sec. A, Circ. Ira., Part. 1851.— En el acto 30 o/o de seña a esta precio.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 15 días en B. Oficial y F. Salteño y por 5 en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia C. y C. 4ta. Nominación en juicio: "Suárez, Petrona González de vs. Solá Martínez, Nicolás —Ordinario (Entrega de bienes).

e) 27/10 al 17/11/61

N° 9698 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmuebles en esta Ciudad

El día 22 de Noviembre de 1961 a las 18.— Hs. en Deán Funes 169—Salta, Remataré, los inmuebles que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan:

- 1) Inmueble en calle J.M. Leguizamón 394, con los límites y extensión que le acuerda su título, registrado al folio 265 asiento 1 del libro 116 R.I. Capital.— Manzana 57—Sección B—Parcela 14—Partida 5034.— Valor Fiscal \$ 22.400.— BASE \$ 14.933.83
- 2) Inmueble en calle J.M. Leguizamón 382, con los límites y extensión que le acuerda su título registrado al folio 269 asiento 1 del libro 116 R.I. Capital.—Manzana 57—Sección B—Parcela 13—Catastro 5035.— Valor Fiscal \$ 12.500.— BASE 8.333.33
- 3) Inmueble en calle J.M. Leguizamón 381, con los límites y extensión que le acuerda su título registrado al folio 273 asiento 1 del libro 116 R.I. Capital.— Manzana 57—Sección B—Parcela 13b—Catastro 21556.— Valor Fiscal \$ 12.400.— BASE \$ 8.266.66
- 4) Inmueble en calle Deán Funes 410, con los límites y extensión que le acuerda su título registrado al folio 277 asiento 1 del libro 116 R.I. Capital.— Manzana 57—Sección B—Parcela 16—Partida 5033—Valor Fiscal \$ 20.900. BASE \$ 13.866.66

En el acto del remate el 30% de seña el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de 1ra. Instancia 3a. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — CARLOS MARDONES Y CIA. VS. FOR. UNATO TORRES, expte. n° 22.273/60". — Comisión comprador.—

e) 26/10 al 16/11/61

N° 9692 — Por: José Martín Rizzo Patrón (De la Corporación de Martilleros) Dos inmejorables fincas para explotaciónes agrícolas, ganaderas y forestales — JUDICIAL CON BASE —

EL DIA VIERNES 15 DE DICIEMBRE DE 1961, A LAS 11 HORAS, en el "hall" del Banco Provincial de Salta, Casa Central, España 625 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 5ta. Nominación, en autos: Preparación Vía Ejecutiva — "Banco Provincial de Salta vs. Carlos Javier Saravia Toledo" Expte. N° 5322/60, Remataré con las Bases que en particular se indican, equivalentes a las 2/3 partes de la valuación fiscal, los siguientes inmuebles rurales:

- a) La mitad indivisa de la fracción de la finca "Talamuyo o El Quemado", ubicada en el departamento de Metán, provincia de Salta, con una extensión de 6.453 Has. más o menos, la que le corresponde al Sr. C. J. Saravia Toledo según título registrado al folio 38, asiento 6, libro 3 R. I. de Metán, —Catastro N° 987.

BASE DE VENTA: \$ 91.520.— m/n. —

b) 3 Fracciones de la finca "El Arenal", ubicada en el partido de Pitos, departamento de Anta, provincia de Salta, con una extensión de 1.100 Ha. más o menos, la que le corresponde al Sr. C. J. Saravia Toledo en su totalidad, según Título que se registra al folio 280, asiento 3, libro 4 R. I. de Anta.— Catastro N° 632.

BASE DE VENTA: \$ 60.666.66 m/n. —

MEJORAS: Ambas fincas disponen de mejoras tales como: casa habitación, alambrados perimetrales e internos, corrales, represas, baños para ganado, grandes extensiones con derecho a riego y bajo cultivos etc.—

CONDICIONES DE VENTA: En el acto del remate 20.000 de seña a cuenta del precio, más la comisión de arancel, y el saldo al ser aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. VALUACIÓN FISCAL: gravámenes y otros datos: fojas 23 y vta. de estos autos y libros de Títulos ya indicados.—

INFORMES: Banco Provincial, España 625, Sucursales de Auctán y J. V. González, o al Martillero en Caseros 1632.

EDICTOS: 30 días en el Boletín Oficial y el Tribuno.— Salta, 25 de Octubre de 1961.— José Martín Risso Patrón — Martillero Público.

e) 25/10 al 24/11/61.

N° 9554 —

Por: JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL - Quinta de 3 Hectáreas
BASE \$ 3.033,32 m/n.

El 23 de Noviembre de 1961, a las 17 horas, en Urquiza N° 326 de esta ciudad, remataré con la BASE de Tres Mil Treinta y Tres Pesos con Treinta y Dos Centavos Moneda Nacional, o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, Una Quinta, ubicada en el Distrito de la Merced, Dpto. Cerrillos (Pcia. de Salta). Medidas y títulos: 3 hectáreas. Linderos: Norte: Enrique Sares; Sud: camino de la Merced a S. Agustín; Este: Erichia B. de Usandivaras y Oeste: Agustín Marcos Chilo. Corresponde esta propiedad al señor Miguel Ángel Guzmán por títulos que se registran al folio 441 asiento 4 del libro 11 del R.I. de Cerrillos. Nomenclatura catastral: Partidas 83 y 98. ORD. el Sr. Juez de Paz Let. N° 1, en los autos: Prep. Vía Ejecutiva - CUELLAR, Carlos Hugo vs. Miguel Ángel GUZMAN - Expte. N° 4928/60". SEÑA: El comprador abonará en el acto el 30% a cuenta del precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por dos días en el Tribuno.

e) 9/10 al 21/11/61.

CITACIONES A JUICIO.

N° 9866 — Citación a Juicio:

—El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la Ciudad de Salta, cita por veinte días a la demandada Argentina del Tránsito Zeballos al juicio que por Cobro de Pesos— le sigue Pedro Juan Cortez, Expte. N° 41.351/61, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que la represente. Rodolfo José Urubey — Abogado — Secret. del Juzgado de 1ra. Nominación

e) 16/11 al 14/12/61

N° 9887 CITACION A HÉCTOR BRAULIO PÉREZ. El Dr. Rafael Ángel Figueroa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, en el juicio de Divorcio, separación de bienes y tenencia de hijos (Exp. N° 26.165/61) cita al demandado Héctor Braulio Pérez mediante edictos que se publican durante veinte días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y cinco días en el Intransigente para que dentro de dicho término comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio.—

SALTA, Noviembre 3 de 1961.—

MANUEL MÓGEO MORENO.

Secretario

e) 14—11 al 12—12—61

N° 9727 — EDICTO CITATORIO:

—El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación de la Provincia de Salta en el juicio: "Gobierno de la Provincia de Salta vs. Propietarios Desconocidos — Expropiación de un terreno en esta ciudad" — Exp. N° 20.984/61, cita por veinte días a los demandados, propietarios desconocidos para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos con motivo de la expropiación de un terreno ubicado en Salta Capital, calle Av. San Martín esquina Jujuy Parcela 1, Manzana 28, Catastro 12084, Sección E.— Bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.—

SALTA, Octubre 25 de 1961.

ANIBAL URIBARRI — Escrib. Secret.

e) 31/10 al 28/11/61

N° 9712 — EDICTO CITATORIO:

—El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, con asiento en Orán, cita por veinte días a doña María Angélica Galli de Mocchi, para que dentro de dicho término comparezcan al juicio: "Divorcio—Separación de Bienes y Tenencia de Hijos—Carlos Alberto Mocchi vs. María Angélica Galli", expte. N° 1.728/61, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.

SECRETARIA, Octubre 20 de 1961.

ANGÉLICA T. CASTRO — Secretaria.

e) 27/10 al 24/11/61.

N° 9634 — CITACION A JUICIO:

—El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de Sta. Nominación en Juicio N° 5670/61 "ZERPA, FEIN y otros" — Abolición del menor Manuel G. Castro, cita y emplaza por veinte días a los padres del menor Manuel Gregorio Castro, don José Castro cuantos y doña Carmela Henríquez, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

SALTA, Setiembre 26 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario.

e) 20/10 al 17/11/61.

CONCURSO CIVIL:

N° 9620

Se hace saber que FRAU MERCEDES AMELIA ABELLERA, ha solicitado su propio Concurso Civil, ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, en Salta, habiéndose fijado el día 18 de Diciembre próximo a las 10.30 la audiencia para verificación y graduación de créditos. Ha sido designado Síndico el Comodoro Público Don Francisco Ernesto Baldi, domiciliado en San Luis 835, Salta, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, en el término de Ley.

Salta, 17 de octubre de 1961

MARTIN ADOLFO DIEZ

Secretario

e) 18—10 al 29—11—61

SECCIÓN COMERCIAL

AVISOS COMERCIALES:

N° 9870. — ACTA NUMERO DOS.

—En la ciudad de Salta, a los seis días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y uno se reunieron en el local social de calle Brown, cuatrocientos cincuenta los socios de la firma "Maderma. Sociedad de Responsabilidad Limitada" señores Jorge Horacio Varela, Alberto Raúl Varela, Mateo Gerardo Guantay y Danilo Josué Basso. Iniciada la reunión, el señor Jorge Horacio Varela manifiesta que por razones particulares le es imposible continuar desempeñando la Gerencia de la Sociedad, por lo que presenta en este momento su renuncia a dicho cargo.

De común acuerdo se resuelve aceptar la renuncia del socio Jorge Horacio Varela a su función de Gerente.

Acto seguido, se resuelve nombrar gerente de la sociedad al socio Danilo Josué Basso con todas las atribuciones del artículo quinto del Contrato Social, que se dan, por reproducidos en la presente acta.

No habiendo otros asuntos, se da por finalizada la reunión y para constancia y en prueba de conformidad firman todos los socios al pie de la presente.

Jorge Horacio Varela — Alberto Raúl Varela — Mateo Gerardo Guantay — Danilo Josué Basso.

Agustín Escalera Yriondo — Secretario

e) 16 al 22/11/61

SECCIÓN AVISOS:

ASAMBLEAS

N° 9864 — ASAMBLEA EXTRAORDINARIA —
Asociación del Personal Judicial de Salta

CONVOCATORIA

De conformidad a lo previsto por el art. 41 de los Estatutos sociales convócase a los asociados a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 26 de Noviembre de 1961, a horas 10, en Belgrano esq. Sarmiento (Piso 3º) a efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.—
- 2) Modificación del art. 40 de los Estatutos sociales en lo referente a la fecha del cierre del ejercicio económico, el que se fija el día 31 de Diciembre en vez del 31 de Octubre de cada año y se establece que la Asamblea Ordinaria anual deberá realizarse dentro de los noventa días subsiguientes al cierre del ejercicio.—
- 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y cuenta de Ganancias y Perdidas correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Octubre de 1960, por no haber sido puesto en consideración en su oportunidad.—
- 4) Confirmación de actuaciones de los miembros salientes que continuaron en su cargos por disposición del art. 29 de los estatutos, e integración de la Comisión Directiva por vacancia de los siguientes cargos:
Un Vice Presidente 1º: Un Vice Presidente 2º
Un Secretario de Actas: Un Tesorero y Dos Vocales, por terminación de mandato.—
Un Secretario General: Un Pro-Tesorero; y Un Vocal para completar período.—
- 5) Designación de una comisión para que realice el acto eleccionario.—
- 6) Designación de dos socios para que confeccionen...

cionen y firmen conjuntamente con el Presidente y Secretario General Interino, el acta de la Asamblea.—

RICARDO A. FLEMING

Presidente

JESUS J. VAZQUEZ

Secretario General Interino

e) 16 y 17 —11—61

Nº 9867 — "VALLE DE LERMA" —
CORRIENTES 953 — SALTA
Salta, Noviembre 15 de 1961

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 17 Inciso C. de los Estatutos, el Directorio cita a los señores accionistas a la primera Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de noviembre de 1961 a las 17,00 horas en el local social de la calle Corrientes 953, para tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA

- 1º.— Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del señor Síndico.—
- 2º.— Ratificación de la labor desarrollada por el Directorio y Síndicos desde la constitución de la Sociedad.—
- 3º.— Elección de Directores Titulares.—
- 4º.— Fijación del número y elección de Directores Suplentes.—
- 5º.— Elección de Síndico Titular y Suplente.—
- 6º.— Remuneraciones Directorio.—
- 7º.— Distribución de Utilidades.—
- 8º.— Modificación Artículo 6º de los Estatutos Sociales.—
- 9º.— Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta respectiva.—

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 21 de los Estatutos Sociales, para tener acceso a la Asamblea deberán depositar con tres días de anticipación las acciones correspondientes, los certificados provisorios o el equivalente recibo bancario.

JOSE LUIS FERNANDEZ

Presidente

e) 16 al 22—11—61

Nº 9859 — Destilerías, Bodegas y Viñedos "JOSE COLL", Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Soc. Anón.
Convocatoria

Conforme con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 30 de Noviembre de 1961 a horas 18 en el local social, calle Córdoba Nº 366 de esta Ciudad de Salta, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración del informe del Directorio, Inventario y Balance General, Cuadro de "Ganancias y Pérdidas" y Dictámen del Síndico, correspondiente al 4º Ejercicio, Años 1960|1961.
- 2º) Distribución de Utilidades.
- 3º) Fijación de los honorarios del Síndico.
- 4º) Renovación de los miembros del Directorio de acuerdo al Art. 10 de los Estatutos y elección de Síndico y Síndico Suplente para el nuevo Ejercicio.
- 5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

SALTA, Noviembre 15 de 1961

LUIS BARTOLETTI — Secretario

JUAN JOSE COLL — Presidente.

e) 15 al 17|11|61

Nº 9836 — EL CARDON S. A.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria

—Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para

el 27 de Noviembre de 1961, a horas 18, en Rioja 1010, Salta, con el objeto de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictámen del Síndico, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1961;
- 2º) Reservas, gratificaciones y distribución de Utilidades;
- 3º) Nombramiento de Directores y Suplentes;
- 4º) Elección del Síndico Titular y Suplente y fijación de la remuneración del primero.
- 5º) Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

EL DIRECTORIO

e) 14 al 20|11|61

A V I S O S

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido

LA DIRECCION

**TALLERES GRAFICOS
CARCEL PENITENCIARIA**

SALTA

1961